

A.C.N. DE P.

ASOCIACION CATOLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS

MARIA: DOGMA ETERNO

NO A LA VIOLENCIA

HOMILIA DEL CARDENAL
ENRIQUE Y TARANCON

QUMRAM

EL EVANGELIO, DOCUMENTO
CONTEMPORANEO
DE JESUS

¿HACIA UNA LEY FUNDAMENTAL DE LA IGLESIA?

LA DELINCUENCIA JUVENIL EN MADRID

MESA REDONDA:

RELACIONES IGLESIA-ESTADO



MAYO 1972

A. C. N. DE P.

Boletín informativo de la Asociación
Católica Nacional de Propagandistas

Director: José Luis Gutiérrez García

Año II Núm. 906 Mayo 1972

SUMARIO

	Página
PORTICO	
María	2
EDITORIAL	
Asociación y Asambleas Regionales.....	3
Defensa más abierta de nuestro credo....	4
HOMILIA	
Del cardenal Enrique y Tarancón en Jue- ves Santo 1972	5
ESPIRITUALIDAD	
Religiones estáticas y dinámicas, por el P. Benzo Mestre	8
Mi disposición ante el amor de Dios, por Gonzalo Contreras	13
TESTIMONIO DOCUMENTAL	
Los documentos de Qumram	14
OTROS TEMAS	
¿Hacia una Ley Fundamental de la Iglesia?	16
La delincuencia juvenil aumenta en Ma- drid, por López Oruezábal	20
La paridad de los esposos, medio eficaz de defensa familiar	23
Vida en el Colegio Mayor San Pablo.....	24
Vida en el C. E. U.	25
Coloquio sobre relaciones Iglesia-Estado.	26
LEIDO PARA VOSOTROS	28
LOS PROPAGANDISTAS DICEN	30
NUESTRA HISTORIA	32

Isaac Peral, 58 - Madrid-3

Imprime: GRAFICAS UGUINA
Meléndez Valdés, 7 Madrid-15

Depósito legal, M. 244-1958

PORTICO

MARIA

Hablar de María, nuestra Madre, en el mes de mayo es más que una pía costumbre, para muchos periclitada. Mayo, marzo o noviembre, cualquier tiempo es bueno para ello: nosotros, sencillamente, aprovechamos la ocasión.

Cuando ciertas corrientes de silencio más se asemejan al comportamiento de los hijos «venidos a más» que se avergüenzan de la madre humilde, creemos nosotros que más necesario que a nadie es al hombre moderno, inmerso en una civilización confortable, tecnificada, racional y eficazista por necesidad, el acercarse a la sencillez mariana.

Si nada «dice» la devoción a María, el diálogo filial con Ella, algo anda mal. Hay que salvar a María de tantos silencios y al hombre de su propio silencio interior, trágico y tenebroso en medio de los ruidos trepidantes de hoy.

Y en María está la salvación.

EDITORIAL

Asociación y Asambleas Regionales

El sentido de nuestra Asociación como «comunidad eclesial, privada, seglar, apostólica, de hombres con una preocupación específica por la mejora de las instituciones y estructuras sociales, según las exigencias del Reino de Dios» (I, 1, Ideario) se deberá encontrar en la sinceridad interior con el contenido ideológico que la anima y en la efectividad dinámica de sus manifestaciones.

Con ello la Asociación deja de ser un grupo con mentalidad de privilegiados sin proyección en la sociedad en la que viven, para constituirse como grupo comprometido que, siendo fiel a la idea de servicio a la Iglesia y al mundo, desarrollan su vitalidad de comunidad de fe en nuestra patria a través de Centros distribuidos por toda su geografía.

Esa es nuestra hermosa tarea y a ella debemos animarnos mutuamente, a pesar de los riesgos y por virtud de las ventajas que se derivan de esa articulación fundamental que los Centros suponen.

Los riesgos nacen del posible desequilibrio de actuaciones, del potencial debilitamiento de energías motivado por la diversidad de entrega o entusiasmo de los miembros de los distintos Centros, del escaso número de aquéllos en algunos de éstos, de la falta de nuevas incorporaciones cuando éstas no se producen, de la limitación de horizontes de actuaciones, del alejamiento geográfico de la sede asociativa, del desgaste sin renovación de las ideologías, de la temible fuerza corrosiva de la rutina. Y quizá de otras muchas causas.

Pero la Asociación está en el mundo, vive en nuestra sociedad y debe estar dispuesta a desplegar toda su eficacia en ese lema,

que debe presidir todos sus actos, de servicio a «un futuro de convivencia en justicia y libertad».

El sistema de eliminar aquellos riesgos y de potenciar esta eficacia debe basarse en un doble pilar incommovible: por una parte, un fundamento ideológico atrayente, claro, creador de un compromiso serio en quien lo acepta; por otra, un despliegue de actuaciones físicas que despierten el entusiasmo en los veteranos de la Asociación, que saben en su vida del esfuerzo que entraña la entrega apostólica, y que contagien a los de incorporación reciente a las tareas asociativas, en ese afán de servicio que ponga en práctica todo el contenido de nuestro Ideario.

En poco espacio de tiempo queremos enlazar desde estas páginas del Boletín ambas realidades: ya ha aparecido nuestro breviario ideológico espiritual; hoy queremos referirnos a nuestras Asambleas Regionales, a punto de iniciarse en sus celebraciones.

Estas Asambleas deben ser el modo más palpable de aparecer ante los demás y ante nosotros mismos como una realidad que tiene vida y que no languidece dormida en sus recuerdos.

Si queremos que nuestra Asociación sea apostólicamente eficaz, con toda la amplitud que este concepto encierra; si queremos superar todos aquellos riesgos que antes enunciamos, sintámonos comprometidos en nuestra entrega al servicio de la Iglesia y de la sociedad, que esperan de nuestra formación, de nuestro estudio, de nuestro testimonio y de nuestra acción pública, claridad de ideas, ejemplo de actuación y fructíferas realidades.

La Humanidad de hoy vive en permanente conflicto consigo misma. Es problema de siempre, pero quizá ahora lo vivimos de forma más acuciante. El hombre se ha elevado a la dignidad que le es debida en muchas declaraciones de principios y, sin embargo, la realidad de nuestro mundo lo aprisiona de forma más intensa cada día con su confusionismo, su materialismo, sus luchas de intereses, sus órdenes establecidos e intocables, aunque anulen derechos o encubran o amparen injusticias.

Ante tal situación, abstractamente considerada como fenómeno actual, pero concretada en tantos y tantos casos personales, nuestra Asociación no ha sido insensible y desea actuar, descubrir causas, proponer soluciones, aliviar en todo lo posible los efectos.

Ante un número tan elevado de posibles

temas a tratar en la consideración de los derechos de la persona, se ha elegido el derecho a la negociación en los conflictos colectivos en el trabajo, por su honda trascendencia social y por su cada vez más, y más universalmente, marcada actualidad.

Cuando con mentalidad apostólica, al servicio de la Iglesia que ha de vivir eficazmente en este mundo nuestro, de hoy y de cada día, se expongan en toda la geografía española nuestras inquietudes, las posibles soluciones y los cauces para hacerlas viables, tendremos la seguridad de que con nuestra labor estamos siendo fieles a nuestro compromiso: «Todos los miembros de la Asociación, por su vocación general cristiana y por su vocación específica a aquélla han de ver en el decidido y arriesgado esfuerzo por mejorar las estructuras una de las tareas fundamentales de su espiritualidad propia» (I, 11, Ideario).

DEL "OSSERVATORE ROMANO"

DEFENSA MAS ABIERTA DE NUESTRO CREDO

Mientras el escenario del mundo está turbado por una oleada de noticias sensacionales, pero no siempre edificantes, la Iglesia, en esta última semana, ha alzado su voz para defender dos verdades fundamentales de nuestra fe: la unidad y la Trinidad de Dios, y la divinidad de Jesucristo; misterios principales éstos, como nos enseña el Catecismo de nuestra religión, los cuales, en estos últimos tiempos, aquí y allí, han sido no rectamente interpretados y enunciados por diversos autores, con gran peligro de irreverencia hacia los misterios mismos y de deformación de nuestra fe.

Acaso, en una mentalidad extendida incluso entre nosotros los creyentes, hoy menos sensibles a los problemas doctrinales, no se ha prestado gran atención a este acto destacado del magisterio eclesiástico, que reafirma la más augusta y más lumino-

sa verdad de la revelación cristiana. Pero los fieles, es decir, aquellos que tienen un concepto auténtico de nuestra religión, deberán observar con vivo sentido espiritual la gran importancia de esta abierta defensa de los misterios más grandes de nuestro Credo, y deberán alegrarse en su fe y en su piedad al sentirlos, incluso hoy, proclamados en su integridad, si bien contenida en los límites de palabras humanas.

Por estar habituados a medir todo en función de su utilidad subjetiva, puede ocurrir que alguien se pregunte si estos dogmas sirven para la solución de los muchos y acuciantes problemas que gravitan sobre nuestra inmediata y concreta experiencia. Deberemos responder, en primer lugar, que las verdades religiosas, por sí, son valores supremos e inestimables, dignos de nuestro respeto y de nuestro in-

terés; y, en segundo lugar, que mirándolo bien es propio de la adhesión a las verdades religiosas, hoy defendidas por nuestra conciencia católica, poder sacar nosotros los principios resolutivos y operantes para los problemas teológicos, ecuménicos, eclesiales, espirituales, e incluso sociales y prácticos que comprometen nuestros espíritus, sacudidos por tantas dificultades internas y externas; porque, justamente de la fe firme y fervorosa en aquel Dios, Uno en esencia, Trino en persona, en cuyo nombre hemos sido bautizados e insertados en Cristo, Dios y hombre, nosotros podemos obtener la luz y el amor para dar a la vida su solución verdaderamente humana en todos sus aspectos.

Esta es nuestra victoria, recordémoslo, nuestra superación del mundo, por adverso o revuelto que esté: nuestra fe.

Y que nos ayude la Virgen, modelo de fe invicta, a profesarla dignamente.

(«O. R.», 13-14/72; original italiano, traducción de «Ecclesia».)



JUEVES SANTO

IMPORTANTE HOMILIA DEL CARDENAL ENRIQUE Y TARANCON

«Amar es comprometerse»

Hermanos:

El Jueves Santo es el día de la Eucaristía; es el día del amor. No pueden separarse en la vida de los cristianos y en el culto de la Iglesia el amor y la Eucaristía. Por eso celebramos hoy—día de la institución de la Eucaristía—la Jornada del Amor Fraterno.

Las tres lecturas que acabamos de escuchar unen también las dos ideas: nos hablan del amor de Dios que salva a su pueblo y que manda celebrar el rito de la Pascua: figura del misterio pascual que se actualiza en la Eucaristía; del amor a los hermanos que predica San Pablo, refiriéndose concretamente a la celebración eucarística; del amor de Cristo que se nos da en comunión y que, como un esclavo, se arrodilla a los pies de sus discípulos para lavárselos.

Las palabras del Señor en la institución de la Eucaristía: «Tomad y comed... Haced esto en memoria mía», han de tener para nosotros esa significación concreta: no podemos participar en el misterio eucarístico si no tenemos caridad. No podremos tener caridad si no edificamos la comunidad cristiana sobre la celebración eucarística.

Y no es fácil amar, hermanos; aunque el amor sea como una necesidad de nuestro corazón humano. No es fácil implantar en el mundo un clima de

amor, aunque todos los hombres lo deseen sinceramente.

Si consideramos las circunstancias históricas en que se desarrollaron los hechos que acabamos de recordar, los veremos rodeados de violencias. El amor liberador de Dios no es el amor fácil de los tiempos de paz; es el amor omnipotente que ha de quebrantar la fuerza del opresor para liberar al oprimido.

La página evangélica nos sitúa en la noche del jueves, pocas horas antes de que el huracán de la violencia se derrumbara sobre el Príncipe de la Paz.

En Corinto, la misma asamblea eucarística es ocasión de divisiones: «Cada cual se adelanta a comerse su propia cena, y hay quien pasa hambre, mientras otro se emborracha.» «Y eso ya no es comer la cena del Señor.»

No es fácil amar, hermanos. Pero ¿no os parece que va haciéndose cada día más difícil la práctica del amor en estos tiempos dominados por la violencia? No es posible abrir un periódico sin encontrarse con guerras, atentados, secuestros, crímenes. No es posible encender la pantalla del televisor sin que se nos informe de actitudes violentas en distintas partes del mundo. Hoy se habla mucho de amor, pero por una paradoja muy frecuente en la vida de los hombres, las obras que contemplamos están impregnadas de celos, desconfianzas, violencias, odios.

También entre nosotros y en nuestra propia Iglesia—permitidme que os lo diga sencilla y humildemente—parece que estamos asistiendo a una creciente escalada de tensiones y violencias. Se trata de algunos sucesos trágicos que nos hacen estremecer; de tensiones y polémicas que, sin derramar sangre, destrozan los espíritus. En el interior de la misma Iglesia presenciamos hechos que ponen en peligro la unidad y carcomen el espíritu del amor cristiano: escritos anónimos, verdades a medias, ironías ofensivas, campañas de desprestigio que llegan fácilmente a la calumnia. Hechos inexplicables—tristísimos—que se oponen diametralmente al espíritu del evangelio, que desfiguran ante los fieles y ante los no creyentes el verdadero rostro de Cristo y que hacen desconfiar a los hombres, de la Iglesia de Cristo, sacramento de unidad.

La Jornada que celebramos nos invita a la reflexión. Nos obliga a tomar decisiones; a comprometernos con una conversión sincera. No podemos consentir que la agresividad y la violencia se adueñen del corazón humano, menos del corazón cristiano, minando los fundamentos sobrenaturales y naturales de la convivencia humana. No podemos admitir, como cristianos, la lógica, hoy tan en boga, de que sea la violencia la forma más adecuada de responder a la violencia.

¿Me permitís que os proponga unos puntos de

EL AMOR Y LA EUCARISTIA NO PUEDEN SEPARARSE EN EL CRISTIANO

reflexión sobre las formas de violencia que se manifestaron en la pasión de Cristo y que pueden reproducirse, quizá sin que acabemos de darnos cuenta, en nuestra vida cristiana actual?

La lectura de la Pasión nos presenta en primer lugar la *violencia de Judas*. Es la violencia del decepcionado, del resentido.

Cuando Cristo eligió a Judas, le dio posibilidades para ser un buen apóstol. Cuando Judas aceptó la invitación de Jesús es porque vio encarnado en él un ideal por el que valía la pena comprometerse.

Pero Judas fue dándose cuenta de que el «reino» que Jesucristo quería fundar no llenaba sus esperanzas interesadas. Es entonces cuando rompe con la comunidad y se convierte en un «violento»; cómplice de asesinato; traidor a Cristo y a su reino, al que se había vinculado libremente.

También hoy existen «decepcionados» en la Iglesia. Decepcionados porque no quieren solidarizarse con su historia y con su carácter institucional; se sienten incómodos ante sus fallos. O decepcionados ante la realidad renovadora de la Iglesia de hoy. No acaban de confiar en el Concilio o en las decisiones del Papa y de los obispos porque no se conforman con sus criterios o con sus posturas. La decepción puede llevar a unos y a otros a la tentación de la violencia, a no aceptar la Iglesia real que existe; quisieran ser ellos los mentores de una Iglesia que ellos consideran ideal: la que ellos han concebido.

Yo pediría humildemente a quienes puedan sentirse tentados por esa decepción, que reflexionen hoy a la luz del misterio de Cristo, no sea que su afán—quizá subjetivamente sincero—de pureza y de verdad, ahogue en su corazón el amor cristiano y les induzca a romper la unidad de la comunión eclesial.

Tras la violencia de Judas nos encontramos con la de *los fariseos* y la de *Caifás*: una violencia especialmente peligrosa porque se cubre de religiosidad. Una violencia que debe hacernos reflexionar a cuantos nos entregamos al servicio de Dios, incluso a quienes hemos recibido el tremendo don del ministerio jerárquico.

Los Sumos Sacerdotes se nos presentan en la Pasión como servidores de Dios. Con palabras religiosas en sus labios. Pero Dios no estaba en su corazón. Preferían sus intereses a la verdad. Estaban dispuestos a despreciar a las personas antes de que nadie tocara sus costumbres y, sobre todo, su poder. Para mantenerlo usan testigos falsos, rasgan sus vestiduras cuando la verdad hería sus ojos. Estaban acostumbrados a servirse de la verdad en vez de servirla. Y entraban así en la suprema violencia de amordazar la verdad de Cristo.

También nosotros hemos de reflexionar, hermanos sacerdotes, no sea que creyendo servir a Cristo y defender a la Iglesia, estemos sirviendo a nuestros intereses personales. Escuchemos la advertencia de San Pablo: «Mirad que nadie os esclavice mediante la vana gloria de una filosofía fundada en tradiciones humanas, según los principios del mundo y no según Cristo» (Col. 2, 8). Contrastemos nuestras intenciones con el misterio de Cristo, para no caer en el error de justificar nuestras posibles presiones y violencias por motivos de mayor gloria de Dios.

Junto a la violencia de Caifás aparece la de Pilato. Para él hay dos cosas fundamentales: mantener el orden público y tener contento al César. La idea de que puede surgir un tumulto o la de que alguien puede denunciarle como «poco amigo del César», le aterra. Y ante ella pasa por lo que reconoce una injusticia: condenar a un hombre en

LOS VIOLENTOS EN LA PASION DE JESUS:

- Judas
- Los fariseos
- Caifás
- Pilatos
- Barrabás
- Las turbas
- Pedro

el que no encuentra «causa alguna», a un inocente. Pilato está convencido de que llevando a Cristo a la cruz sirve a la paz; a la tranquilidad de su país, al menos. Por eso se lava las manos, satisfecho. Se horrorizaría si alguien le llamara violento. Y esto es lo más trágico de una conducta.

También ahora se puede imitar la violencia de Pilato y quizá nosotros mismos, los hombres de la Iglesia.

Ante ella tenemos que recordar que no sólo es violento el Barrabás que asesina, sino también el que tolera la injusticia, o, teniendo el deber de gobernar, no busca sin descanso los caminos de la justicia. Violento es el que dispara o lanza una piedra, y puede serlo también el que no abre los cauces suficientes para que discurra la legítima libertad de los hombres, o quien olvida que si la ley, civil o eclesiástica, es el mantenimiento del orden, tam-

QUE EL AFAN DE PUREZA Y DE VERDAD NO AHOGUE EL AMOR CRISTIANO

bién la «ley es la protección del débil contra el fuerte», pues no sería verdadero orden aquel en que el fuerte oprimiera al débil.

Y frente a las posibles violencias de los que mandamos, eclesiásticos o civiles, está *la violencia de la turba*. ¡Qué tristeza produce contemplar el papel de la turba en las páginas bíblicas de este jueves y viernes santo! La misma turba que el domingo aclamaba «hosanna al Hijo de David», gritará el viernes «crucifícale» o «preferimos a Barrabás». Es la turba tantas veces conducida por agitadores, la turba guiada por pasiones o emociones que terminará por preferir al violento Barrabás frente al pacífico Jesús.

Todos los países del mundo—también el nuestro—tendrían que meditar sobre este riesgo de poner el ejercicio de la inteligencia por debajo de los gritos de la pasión.

La justicia debe ser exigida y reclamada. Y no debe esperarse de la Iglesia que ejercite una función de adormecedora de los oprimidos cuando éstos reclaman sus auténticos derechos. Incluso yo he repetido muchas veces que la Iglesia es y quiere ser la voz de los que no tienen voz. Pero la voz no es el grito ni menos el tumulto. La Iglesia quiere ser un acicate para avanzar por la senda de la justicia, no un grito subversivo que fomente la rebelión. Ella invita a que reclamen sus derechos los que se sienten postergados; pero incita, sobre todo, a quienes tienen el poder económico o político a que abran caminos amplios para esas justas reclamaciones, caminos que deben ser lo más generosos posibles, a fin de hacer innecesaria toda violencia. Sólo quien no conoce ni ha experimentado la verdad y la justicia predicada por Jesús puede preferir la violencia de Barrabás.

Aún hay en las páginas evangélicas un cuarto ejemplo de violencia que puede ser motivo de reflexión para muchos cristianos de hoy, y especialmente para los más jóvenes, tentados de responder a la violencia con la violencia. Me refiero a *la postura de Pedro*. Se encuentra realmente ante una injusticia, ante una violencia. Cristo, que es la verdad y la paz, va a caer en manos de los malhechores. Y a Pedro lo único que se le ocurre en ese momento es sacar la espada y herir, de manera casi ridícula, a un pobre hombre que, sin duda, no era el mayor culpable y que probablemente había sido llevado allí a la fuerza.

Esta tentación de responder hoy a la violencia con la violencia es muy fuerte entre muchos cristianos jóvenes. Algunos caen en la violencia verbal, confundiendo «justa denuncia profética» con las palabras ofensivas o los juicios superficiales. Otros llegan a patrocinar la misma violencia armada y llegan hasta esa terrible caricatura del «Cristo guerrillero». Lo hacen, sin duda, como reacción contra esa otra falsa figura del «Cristo adormecedor de las injusticias» que otros han querido presentar.

«La violencia jamás ha hecho otra cosa que destruir, no edifica.»—PIO XII.

Pero se equivocan al pasar de un extremo al otro, porque también ellos se apartan del Evangelio.

La doctrina de la Iglesia está clara; no se puede falsificar: «La violencia jamás ha hecho otra cosa que destruir, no edifica», escribió Pío XII («La vostra gradita presenza», 10). «No podemos legitimar la violencia que se escuda en el pretexto de poner remedio a los males de las masas, afirmó Pío XI («Firmissima constantiam», 22). «La violencia es semilla de gravísimos males», escribió Juan XXIII («Mater et Magistra», 206). «La violencia no es evangélica ni cristiana», ha dicho repetidas veces Pablo VI (Mensaje en Colombia, 23 agosto de 1968). Y la justicia—dirá tajantemente el Concilio Vaticano II—ha de buscarse «utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes con el Evangelio» (GS. 76). Ciertamente, ni la violencia, ni la mentira, ni la intriga sistemática, ni las ofensas verbales son medios evangélicos.

Frente a todas esas violencias se levanta la única violencia cristianamente lícita, la de «los violentos que arrebatan el reino de los cielos» (Mt. 11, 12). Esta violencia tiene tres formas: la violencia hecha contra nosotros mismos, la proclamación de la verdad sin miedo, el pacífico ofrecimiento de nuestra vida al servicio de esa verdad proclamada. Cristo es en su pasión el ejemplo perfecto de estas tres acciones, que son la mejor prueba del verdadero amor.

Cristo es, ante todo, el ejemplo del equilibrio humano. Nunca responde a la injusticia con otra injusticia; frente a la mentira no enarbola la violencia; calla ante la farsa de Herodes; mide sus respuestas ante la frivolidad de Pilato y la hipocresía de Caifás; nunca se descompone; los demás aparecen como enemigos suyos, pero El no aparece enemigo de nadie.

Pero esto no impide a Cristo proclamar valientemente la verdad. La serenidad de Cristo no es debilidad. Cristo no pacta con nadie, no hace concesiones indebidas. Proclama ante Caifás que es Hijo de Dios, y deja bien claro ante Pilato que se está cometiendo con él una injusticia.

El amor cristiano no puede confundirse con un silencio cómplice, con una cobarde tolerancia de la injusticia. El amor no puede fundarse en la men-

Pero... entendamos bien la otra violencia, la que arrebató el reino de los cielos.

tira. Amar no es engañarse con una resignación que renuncia a mejorar el mundo, retardando su solución para la otra vida. Se ha escrito—y creo que acertadamente—que hay que amar a cada uno de la manera que necesita ser amado: «Al oprimido se le ama defendiéndole y liberándolo; al opresor se le ama acusándolo», enfrentándolo con su propia conciencia. Amar al rico injusto no es callarse y dejarle en su pecado. Así es como la denuncia serena se convierte en la más alta forma de amor; aunque sea también la más incómoda.

Pero amar la verdad y decirla sin violencia tiene normalmente un precio: sufrir y morir por ella. Si Cristo hubiera pactado con Caifás, rebajando sus verdades que venían a trastornar el «orden» de los fariseos, o callándose al menos, Cristo no hubiera sido crucificado. Pero entonces no hubiera sido el verdadero Cristo. Prefirió la muerte a la mentira y al silencio. Aceptó ser víctima de la violencia antes que ocultar la verdad y antes que usar él de la violencia.

Estos son los puntos de reflexión que pueden ayudarnos a celebrar con verdadero espíritu este triduo sagrado.

El sacrificio de Cristo, hermanos, no es sólo un ejemplo heroico para la Humanidad. La fe nos enseña que es actual y palpitante entre nosotros. El mismo mandato que nos impone celebrar su memoria sacramental, nos compromete a participar en el misterio del que nosotros mismos somos testigos y actores.

Con el autor de un documento venerable de la primera comunidad cristiana, yo os exhorto, hermanos, a no desgarrar el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Procuremos que nuestras comunidades cristianas y nuestras celebraciones de la Eucaristía reflejen fielmente el mandato del Señor, para que nadie se deje vencer por la tentación de ninguna de las formas, aun las más sutiles, de violencia que acechan y actúan en el mismo seno de nuestra comunidad nacional y diocesana.

Cada vez que nos acercamos a este banquete eucarístico, la Iglesia nos recuerda que es el Cuerpo de Cristo. San Agustín nos dice que ese *amén* que damos como respuesta, nos compromete en su Cuerpo Místico. Este es el sacramento de la unidad, el vínculo de la caridad con el cual la Iglesia hace visible en el mundo el amor de Cristo, mientras espera su retorno. Sumerjamos en él cuanto haya en nosotros de violencia y liberemos la única violencia lícita de dar la vida por nuestros hermanos, como Cristo nos da su Cuerpo y su Sangre por la vida del mundo.

Madrid, 30 de marzo de 1972.

(Texto de la homilía que el señor cardenal predicó en la Santa Iglesia Catedral.)

Espiritualidad

RELIGIONES

- HAY QUE VIVIR EL DINAMISMO CRISTIANO
- JESUS, EL HOMBRE QUE RENUNCIO A TODA SEGURIDAD

La contraposición entre el deseo de vivir con la mayor intensidad posible y el deseo de defenderse contra todos los riesgos, el deseo de la seguridad frente al dolor y a la muerte, constituye una dualidad que, aunque domina toda la cultura (sería fácil hallar ejemplos y manifestaciones de este dualismo esencial en otros fenómenos de distinta índole), sin embargo alcanza su máxima expresión en la religiosidad.

Los historiadores de las religiones han dividido las religiones en dos grupos fundamentales: las religiones estáticas y las religiones dinámicas. Las *religiones estáticas* son aquellas en las que predomina el *valor seguridad*, y las *religiones dinámicas* son aquellas en las que predomina el *valor intensidad vital*. Religiones estáticas son aquellas religiones que ya en esta vida quieren proporcionar la seguridad, arrojando al hombre ante los riesgos que la vida presenta y ofreciéndole caminos para eludir cuanto significa amenaza para él; son religiones en las que se disuelve la conciencia de la individualidad. Luego veremos cómo ello tiene repercusiones en ciertas falsificaciones



ESTATICAS Y DINAMICAS

Plática del P. Benzo Mestre en los Ejercicios Espirituales de Avila (Octubre de 1971). Del original de cinta magnetofónica

del Cristianismo. Efectivamente, buscan en primer lugar la disolución del individuo; en segundo, la eliminación de la libertad; en tercer término, la eliminación, en lo posible, de la corporalidad; y, finalmente, la eliminación del cambio, del paso del tiempo, de la muerte. Estas religiones estáticas, que intentan proporcionar al hombre, ya en este mundo, un sentimiento de seguridad tienen, a su vez, dos modalidades claramente distintas: por una parte, hay religiones *populares estáticas*, que se han dado en toda la Humanidad y que todavía persisten entre nosotros, y *religiones intelectuales* o doctrinales, que elaboran filosóficamente estas mismas nociones y las formulan en términos abstractos y generales.

La religiosidad popular estática ha buscado una serie de ritos y de mitos en los cuales se ve esta salvación del individuo *ya desde ahora*. San Pablo nos dirá que hemos sido salvados, pero *en esperanza*. Las religiones estáticas nos dicen que hemos sido salvados *ya*, y nos quieren proporcionar la salvación total, en la que el hombre no corra ningún riesgo.

Estas religiones populares, en

primer lugar quieren establecer la seguridad mediante el contacto inmediato con los dioses: es el concepto mágico de los lugares sagrados, personas, animales, plantas; los dioses habitan en las grutas o en la cima de la montaña—pensemos en el Olimpo—, habitan bajo las copas de los grandes árboles, se encarnan en los sacerdotes, en los profetas, en las profetisas; el hombre, estableciendo contacto con estos lugares, personas o animales, entra en relación con el dios. Un gran historiador de las religiones, Mircea Eliade, ha dicho que mediante estos ritos «el hombre se hace compañero de los dioses»: penetrando en la gruta sagrada, adoptando una actitud de adoración—Dios está ahí, y esa relación es el fin—, se siente tranquilo, sereno, se olvidan los problemas, las luchas externas. Evidentemente, algo de esa actitud experimentan los cristianos al entrar en el templo. Ocurre lo mismo en el contacto con el sacerdote: para estas religiones, el sacerdote no es solamente el que presenta la palabra de Dios o el que transmite a Dios; es, de algún modo, la encarnación de la divinidad; entonces, el sencillo hecho de en-

trar en contacto con el sacerdote, que en esta religión se distingue por ropas, vestiduras, que le colocan aparte del mundo de lo profano, que lo sitúan en el mundo de lo sagrado, el estar junto a él, el recibir su bendición, establece un inmediato contacto con Dios. Se encuentra esa paz al vincularse a una divinidad inmóvil, una divinidad que no exige nada, que no reclama nada, que no empuja hacia nada, que no presenta un camino a recorrer, sino una divinidad que tranquiliza.

En segundo lugar, las religiones populares estáticas proporcionan la disolución de la conciencia individual a través de diversos caminos: ante todo, por la identificación con un grupo sagrado muy cerrado en el que se penetra mediante unos ritos de iniciación, complicados generalmente, en la cual el individuo va sintiendo que se va haciendo diferente, que va entrando en el grupo de los elegidos, en el grupo de los selectos, de los perfectos: ese grupo le proporciona todo cuanto necesita y, sobre todo, le proporciona la seguridad de una verdad inmovible que todo lo resuelve y que responde a todo, de unos ritos y de unos gestos, que se repiten y que apaciguan. En esta misma línea hay que situar ciertos ritos primitivos, por ejemplo, en Latinoamérica, sobre todo entre los negros, el *vudú*, la *macumba*, esas danzas en las que realmente se pierde por completo la conciencia de la individualidad, en que las personas entran en un trance de tipo claramente psicopático, la orgía misma en que el individuo pierde la conciencia del yo. Ciertas drogas, ciertas hierbas que producen fenómenos semejantes se han utilizado en estas religiones primitivas para perder esa conciencia de la individualidad, de la soledad tan dura y que tanto pesa en cada uno.

El cambio y el paso del tiempo son experiencias también angustiosas: cambiar significa des-

truir algo para marchar hacia otra cosa distinta; el paso del tiempo nos crea angustia porque el presente en cada momento se deshace, se convierte en pasado, nos damos cuenta de que no hacemos pie. Pues bien, la eliminación del cambio, la anulación del tiempo lo realizan esas religiones primitivas aceptando que cada uno de los actos que realiza el hombre no es más que la repetición de un acto de los dioses que eternamente se está realizando: nacimiento, matrimonio, muerte, siembra, recolección..., actualizan perennes actos divinos.

Finalmente, la victoria sobre la muerte se obtiene por una idea de resurrección puramente natural, es decir, identificada con aquella que la tierra tiene en la primavera: lo mismo que muere la vegetación para renacer en la siguiente primavera, así se piensa que el hombre cíclicamente muere y renace; de acuerdo con estos mitos, el hombre se reencarna en otros seres, en otros hombres; de ese modo, el muerto vive permanentemente por una repetición constante de los ciclos de la vida. Estos ritos populares que expresan ese angustioso ansia del hombre por sentirse seguro por abolir la individualidad, el paso del tiempo, la libertad, etc., en las *religiones intelectuales estáticas* adquiere una formulación de tipo doctrinal. Es muy curioso comprobar cómo fenómenos religiosos separados por el espacio y por el tiempo coinciden casi textualmente en las mismas conclusiones, lo cual demuestra que responden a exigencias del hombre muy profundas, muy hondas, muy radicadas en nosotros; religiones estáticas son, desde el *hinduismo* que se formula ya en los comentarios a los Vedas, en el siglo VIII antes de Cristo, el mismo *budismo*, aunque con ciertas características peculiares, el neoplatonismo, el catarismo, e incluso, al menos en parte, algunas filosofías, el pensamiento de Espinoza, Bergson, etc.

Estas religiones tienen una antropología, es decir, una teoría del hombre; tienen una teología, una doctrina sobre el origen del hombre y del mundo, y tienen una soterología, un procedimiento para salvar al hombre de sus propios problemas; es decir, estas doctrinas intentan responder a tres preguntas: ¿Cómo es posible, o cuál es la causa de que en el hombre haya esa contradicción entre su deseo de tranquilidad, de paz, de seguridad, y esos elementos que le crean inseguridad, amenaza, inquietud? ¿Cómo es posible que el hombre haya surgido de donde viene este hombre?, y ¿Cómo resolver esta contradicción, cómo puede el hombre alcanzar la paz, el reposo, la seguridad absoluta?

Las respuestas esenciales son comunes, incluso en culturas muy separadas entre sí. A la primera pregunta de por qué el hombre es un ser contradictorio, las doctrinas responden de un modo muy claro: porque el hombre está compuesto de espíritu y materia; el espíritu es bueno, la materia es mala; el espíritu está prisionero de la materia, y de ahí viene la contradicción en el hombre. De aquí se deriva toda una visión del mundo: si el espíritu es lo bueno y la materia lo malo, entonces todo lo material es malo.

Visión pesimista del mundo: el mundo, por material, es malo. Y todo lo que no es espíritu del hombre, que es la chispa divina, prisionera de la materia, es malo: la actividad temporal, el trabajo profesional, la vida matrimonial, social, política, todo ello pertenece al mundo de la materia, al mundo del mal, y solamente el espíritu, en cuanto se separa de la materia, es lo único que hay de positivo.

Otra pregunta: ¿Cómo se llegó a este ser contradictorio? Estas doctrinas responden que al principio existía el Todo, lo Absoluto, pero por un proceso misterioso, por un pecado original *anterior a la vida presente*,

ese todo se fragmentó, se dividió en las almas individuales, y esas almas individuales han quedado prisioneras de la materia por esa culpa primitiva; lo que tienen que hacer ahora es retornar a esa unidad primigenia; lo bueno es la unidad absoluta y lo malo es la división en individuos; el que estemos divididos en tantos *yoés*, en tantas conciencias, ese es el mal, ese es el pecado; lo bueno es el todo inmóvil, la quietud en lo absoluto, ese ser absoluto en el cual no hay conciencia, el dios panteísta, impersonal.

Finalmente, ¿cuál es el camino para salvar al hombre? ¿Cómo el hombre puede salvarse ya en esta vida? Fundamentalmente, por tres procedimientos: primero, recordando su naturaleza divina: el hombre forma parte de la divinidad porque su espíritu es divino. Su cuerpo es una prisión, el alma está encerrada, aquella famosa identificación que hacían los agnósticos: el cuerpo es el sepulcro en que el alma está encerrada. Recordar este origen divino y entregarse a la contemplación, pero a una contemplación entendida en sentido estático, en la cual el hombre disuelve la conciencia de su yo y se identifica con el todo. La contemplación en estas religiones se entiende como el perder la conciencia individual y el sumergirse en la totalidad de las cosas. Y, finalmente, la abstención en todo lo posible de lo corporal, lo sexual, del trabajo material, abstención de la relación con los demás seres humanos, abstención de toda preocupación por los acontecimientos del mundo, huida de la realidad, que para ellos es simple apariencia.

Es curioso anotar que en todas las culturas en que se han dado estas religiones estáticas, en la India, en la Grecia primitiva, etc., al mismo tiempo se da el culto al héroe; he ahí los grandes poemas heroicos de la India, del mundo caldeo-asirio, los grandes poemas homéricos,

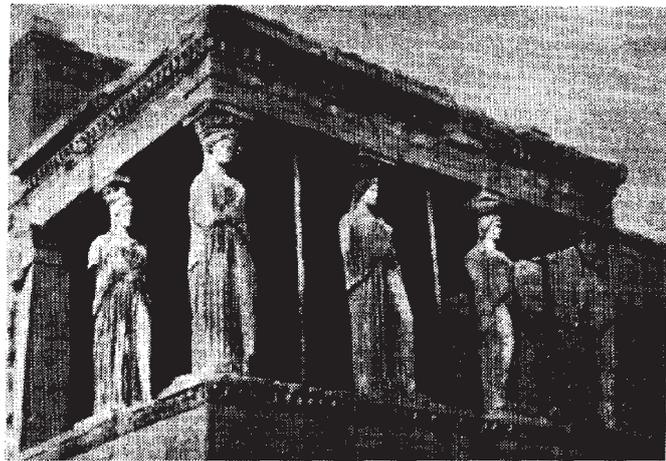
en los cuales el héroe lucha y vive intensa y peligrosamente, arriesgadamente, y si es necesario lucha contra los dioses para afirmar su propia individualidad. En estos poemas el héroe busca la inmortalidad, pero no la inmortalidad de las religiones estáticas del perderse del todo, sino de alcanzar eternamente una vida intensa, personal, suya; pues bien, este héroe que se enfrenta con los dioses, acaba siendo derrotado. Al gran héroe griego Aquiles, los dioses le plantearon cuando era niño un dilema: o vivir una vida larga y oscura, o una vida intensa pero corta.

Dentro de este breve análisis podemos situar con bastante claridad qué es lo peculiar de la religión bíblica, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, porque a primera vista podría parecer que la religión bíblica también es una mezcla de elementos estáticos y dinámicos. En ella hay sacrificios, purificaciones, banquetes sagrados, éxtasis proféticos, oráculos, santuarios, altares, el arca, el templo; y por otra parte, la Biblia abunda en héroes que realizan hazañas: Moisés librando al pueblo, Abraham y todos los patriarcas dando origen a ese pueblo a través de vicisitudes; David, los Macabeos, culminando en el Héroe Supremo, Jesús. Y si bien es verdad que hubo contagios en los que el pueblo de Israel se dejó arrastrar por las religiones estáticas circundantes, ya sabemos la lucha constante de los creyentes, de los profetas, contra estos contagios, contra la tentación que Israel sentía de adoptar esas formas tranquilizadoras de las religiones vecinas: la adoración del Bocerro de Oro, un dios visible, en vez del invisible Dios Yavé. Pero la verdadera originalidad de Israel es que supo mantenerse en una religión dinámica.

Dicen los estudiosos modernos de la historia de las religiones que lo que caracteriza a Israel es que tuvo siempre una

religión de nómada y no una religión de pueblo agrícola. Los pueblos agrícolas se asientan en un territorio, y entonces buscan de algún modo divinizar esa tierra poblándola de dioses para sentirse compañeros de los dioses y acuden a todos los ritos estáticos, los ritos de la fertilidad y de las cosechas, cultos tranquilizadores en los cuales parece que los dioses están presentes y que no cambia nada porque todo se repite constantemente. En cambio, el nómada es el hombre que no tiene raíces, camina por el desierto en busca de pastos para sus ganados y la divinidad no puede estar locali-

tirse en un pueblo agrícola con una religión de tipo estático, de tipo epifánico, en que los dioses están presentes; pero los profetas, las grandes figuras de Israel, combaten encarnizadamente esta imagen y acaban venciendo y superando estas tentaciones de Israel. Toda la lucha de la Biblia es la lucha de la tentación del pueblo por las religiones de seguridad, frente a las cuales los profetas anuncian al dios invisible, el Dios que exige ponerse en camino, no solamente en el camino físico, sino en el espiritual, sobre todo en el camino moral de una perfección; es decir, un Dios ético.



zada ni relacionada con ningún lugar; es siempre el dios que se va buscando, el dios que está más allá, el dios que llama a caminar hacia nuevas tierras, hacia nuevos horizontes, es el dios de la vocación, es el dios que se persigue siempre, porque siempre se está persiguiendo la felicidad, la dicha, que nunca se alcanza y que siempre está en camino. Esto se ha dado en varios pueblos nómadas; pero lo curioso, lo interesante, lo original, lo que demuestra la mano de Dios, es que Israel, incluso cuando encuentre una tierra y se sitúa en esa tierra y se convierte en un pueblo estable, agrícola, conserva esta religión y la perfecciona.

Es verdad que entonces tiene la tentación popular de conver-

En las religiones estáticas la ética desaparece; hay un texto hindú que dice que ya no hay ni bien ni mal cuando se llega a la sabiduría; cuando se encuentra al dios, ya ni el asesino es asesino, ni el ladrón es ladrón. El esfuerzo moral desaparece. En cambio, el Dios de Israel es siempre un Dios moral que exige caminar interiormente. El camino exterior, en el fondo, no es más que un símbolo del camino interior; y cuando el pueblo de Israel deja de ser nómada en el sentido físico de la palabra, continúa siendo nómada en lo moral; siempre está en el camino hacia una nueva perfección.

Se ha dicho, y en boca de pensadores no católicos, que la Historia, el concepto histórico de la vida no como un ciclo repetiti-

vo, es introducido en primer lugar y por primera vez por la Biblia. En el mundo griego la historia se repetía: un ciclo de diez mil años, el Gran Año después del cual todo volvía a recomenzar; en cambio, en el pueblo de Israel nada se repite, la historia no vuelve nunca atrás, los acontecimientos se suceden unos a otros siempre en una dirección; se ha dicho que es un tiempo vectorial, un tiempo lineal con un rumbo que nunca retorna sobre sí mismo; se introduce con ello el concepto moderno de la historia como algo irreplicable, como un caminar siempre hacia nuevos horizontes, hacia nuevas metas.

Es verdad que el dios de Israel se aparece de cuando en cuando, pero se aparece no para establecer un culto estático allí, sino para anunciar una palabra que pone en movimiento; así, en la gran aparición de Yavé a Moisés en la zarza ardiendo. Yavé se aparece y precisamente revela el nombre, cuya mejor traducción es probablemente «el que existe siempre y va delante», el que llama a su pueblo a emprender la gran aventura del Exodo inacabable. Todas las apariciones de Yavé tienen este sentido dinámico: se aparece para impulsar. Israel nace con Abraham cuando Dios le llama para que se ponga en camino: «Deja tu tierra y tu parentela, ponte en camino hacia la tierra que yo te daré.»

Pero lo cierto es que, como ocurre siempre con la realidad, la tierra que encuentra Israel a la salida de Egipto no satisface las esperanzas de este pueblo, y en los Profetas vemos ya muy claramente que esta tierra física no es más que la imagen de una tierra espiritual; los Profetas hablan de una tierra en la que «se reconcilien el lobo y el cordero». Los sabios de Israel (siglo VIII antes de Cristo) configuran esa tierra en forma del Paraíso, donde habita la vida inmortal, el trabajo no es doloroso, los hombres están unidos

y se ayudan el uno al otro, no existen las pasiones, ni el sufrimiento, ni la muerte. Tal es la imagen que Israel se hace del ideal eterno: Israel es el pueblo de la esperanza. Para los griegos, por ejemplo, la esperanza era un mal: el engaño con el que los dioses hacían olvidar los sufrimientos. Era una droga. En cambio, para los judíos era la esencia misma de la vida: esperar no solamente un futuro material, sino, y sobre todo, un futuro *personal*, de autorrealización. La esperanza bíblica nunca tendrá como objetivo el alcanzar una especie de nirvana, una fusión con el Todo, un retorno a lo absoluto, sino, por el contrario, aparecerá como la continuación de la vida presente en su plenitud.

Lo mismo ocurre en el Nuevo Testamento. Jesús nos habla de la Vida Eterna como un banquete en el cual de nuevo volverá a beber el fruto de la vida, nos habla como una casa: «en la Casa de mi Padre hay muchas moradas y yo vendré a recogeros para que estéis siempre conmigo». El Apocalipsis nos la presenta como una gran ciudad; esa bella descripción que nos hace de la Jerusalén eterna, en la cual, nos dice, no habrá necesidad de lámpara, pues el mismo Dios y el Cordero serán su luz, es decir, imágenes siempre activas, siempre dinámicas.

Los teólogos cristianos nos dicen que visión de Dios no es algo inmóvil, sino que es un constante ahondar y profundizar en el descubrimiento de nuevos horizontes, de Amor, de Verdad y de Bien. Es prolongar la aventura de la vida, solamente que ya sin la contrapartida del dolor, de la muerte, de la inseguridad. No nos imaginemos la Vida Eterna (nunca el Cristianismo se la ha imaginado) como una inmovilidad en la contemplación de algo estático que conduzca a la detención de todos nuestros procesos vitales, sino todo lo contrario, como el constante descubrimiento de una

Verdad inagotable, de una Belleza sin límites, de un Amor sin fronteras, de un Bien perfecto. Y este ahondar como se hunde la piedra en el lago, este profundizar cada vez más, porque cuanto mayor conocimiento de Dios tengamos, mayor será nuestra capacidad para conocer nuevas dimensiones de su Ser.

Este es el horizonte en el cual desembocará la esperanza cristiana. La esperanza cristiana no consiste en negar esta vida para vivir otra completamente heterogénea, sino en la sublimación de la vida humana. Por eso nunca el Cristianismo, ni tampoco el pueblo de Israel, hablaron de la inmortalidad del *alma*, como hablaban los griegos, sino de la *inmortalidad del hombre*, de la resurrección, del hombre completo, del hombre de alma y cuerpo, del hombre inserto, por consiguiente, en un mundo nuevo: «Yo haré una Tierra nueva y un Cielo nuevo.»

Es inútil utilizar la imaginación y la fantasía, puesto que Dios no ha querido darnos datos para alimentarlas vanamente, para preguntarse cómo será esa vida, pero ciertamente esa vida tendrá una dimensión humana, relaciones humanas, contactos humanos; se parecerá, como dice el Apocalipsis, a una ciudad, en la cual naturalmente la conexión con Dios será plena, pero que no anulará nuestra vida personal. Así es como el Nuevo Testamento y también el Antiguo ya en sus últimas épocas concibe el estadio último y definitivo de la existencia del hombre. El Antiguo y el Nuevo Testamento conciben la Vida Eterna como un Paraíso recobrado, como un trasunto perfecto de una intensa vida terrena sin contrapartidas negativas, como una ciudad feliz en la que Dios habitará con los hombres, como el banquete fraternal que Jesús compartirá con todos los discípulos, con el pueblo de Dios constituido por los justos prove-

(Sigue en la pág. 27)

MI DISPOSICION ANTE EL AMOR DE DIOS

Gonzalo CONTRERAS

Por la Encarnación y la Redención del Hijo de Dios hemos sido elevados del grado de siervos y criaturas a la dignidad de hijos adoptivos de Dios por la gracia que a través de las fuentes sacramentales se nos infundió como germen en el Bautismo, y como alimento sobresustancial en la Eucaristía.

Y aún más, el amor de Dios ha querido elevarnos a un grado más de intimidad considerándonos amigos, desde aquella hora sublime de las últimas expansiones afectivas de su vida terrena, palpitantes en el Corazón de Cristo, al despedirse de sus discípulos en la noche de la Última Cena, momentos antes de entregarse a los sufrimientos de una Pasión aceptada voluntariamente por el amor que nos profesaba... «En adelante —decía— ya no os llamaré siervos, sino amigos..., porque el siervo no sabe de las cosas de su se-

ñor...» «Vosotros seréis mis amigos..., si hacéis lo que yo os mando...» «Y éste es mi mandato..., que os améis unos a otros como Yo os he amado... En esto conocerán que sois mis discípulos...» Y antes había dicho que no el que le llamara Señor entraría en el reino de los cielos, sino aquel que cumpliera su voluntad.

La reciprocidad a estos beneficios sobrenaturales de filiación y amistad debe disponer-nos a las obligaciones derivadas de dichos lazos, entendidas no en el rígido y estrecho marco legalista y exterior a que nos tenía acostumbrados la ley antigua testamentaria, multiplicadora de preceptos y prohibiciones, sino en el amplio y generoso de una voluntaria y desahogada entrega de amor a Aquel que antes se entregó por mí. La norma, el mandato actual es amplio y flexible. Oigamos a San Agustín: «Ama y haz lo que quieras...»

Este amor debe tener dos direcciones: vertical a El por ser quien es, y horizontal a los hermanos todos, en parangón a un rayo de reflexión que en El tiene su foco. «Porque si pretende amar a Dios y no ama a su hermano, es mentiroso» (San Juan).

Sea nuestra disposición ante el amor de Dios la de fieles amigos a El y a los demás. «Haced por la caridad servidores unos de otros, pues toda nuestra ley está contenida en una sola palabra: ama a tu prójimo como a ti mismo.» «Llevad los unos las cargas de los otros y así cumpliréis la ley de Cristo» (San Pablo).

La amistad en general exige tres condiciones: benevolencia, correspondencia y comunicación.

Entre el hombre y Dios existe una comunicación, pues nos ha hecho capaces de poseer su bienaventuranza, y sobre esa

comunicación conviene que se funde entre Dios y nosotros cierta amistad. De esta comunicación habla el Apóstol San Pablo a los Corintios, diciéndoles: «Fiel es Dios, por el que habéis sido llamados a la compañía de su Hijo Nuestro Señor Jesucristo». La caridad es precisamente el amor, que tiene como fundamento esa comunicación. En la vida presente esa comunicación es imperfecta, ya que «nuestra morada está en los cielos, pero se perfeccionará en la Patria cuando sus siervos servirán al Dios y verán su cara».

En el amor de Dios o caridad debe distinguirse un objeto primario, que es el mismo Dios en cuanto conocido por la fe, y un objeto secundario que son todas las criaturas en cuanto son capaces de la divina bienaventuranza, y por eso se nos dice, el segundo precepto es semejante al primero. La bondad divina es el motivo o razón por el cual amamos a Dios con amor de caridad, y esa misma bondad divina es también el porqué nos amamos y amamos a nuestros prójimos. Ese lucir de la divina bondad en nosotros y en nuestros prójimos se debe a que somos su imagen, a que Cristo murió por todos, a que todos hemos sido llamados a la misma bienaventuranza.

Según Santo Tomás, en el amor de Dios no puede considerarse modo como en la cosa medida, de tal suerte que pueda recibir más o menos, sino que cuanto más alcanza su regla, tanto mejor es, y así, cuanto más se ama a Dios, tanto mejor es el amor.

TESTIMONIO DOCUMENTAL

LOS DOCUMENTOS DE QUMRAM

- **El Evangelio de San Marcos alcanza los tiempos de Cristo**
- **Una fuente inmediata**
- **Un jesuita español descifra el fragmento más antiguo del Evangelio**

Semblanza del P. O'Callaghan

El padre José O'Callaghan nació en Cataluña, descendiente de irlandeses, hace cuarenta y nueve años. Estudió el Bachillerato en San Sebastián durante la época de nuestra guerra. Es profe-

sor de Papirología en el Instituto Bíblico de Roma y en la Facultad de Teología de Barcelona (Sección San Francisco de Borja, que es patrocinadora de investigaciones bíblicas).

Qumram, en la orilla noroeste del Mar Muerto, es un roquero cuajado de cuevas en medio de la aridez del paisaje. Allí, hace diecisiete años, unos beduinos hallaron, metidos en unas jarras, gran cantidad de pergaminos. Algo decía a los protagonistas del hallazgo que el contenido de los mismos tenía gran valor y, así, decidieron mercar con ellos ofreciéndolos a un chamarilero de Jerusalén que, al parecer, no les hizo gran caso. En resumen, los pergaminos fueron a parar a la Escuela Bíblica de Jerusalén, donde empezó el análisis y el estudio para descifrar su contenido.



Escritos la mayor parte de ellos en hebreo, resultaron ser copias del Antiguo Testamento relacionadas con la secta de los esenios, cuyos seguidores habían morado las proximidades de Qumram. Los documentos hebreos se publicaron una vez descifrados.

De los documentos escritos en griego hallados en las cuevas cuarta y séptima, hay que decir que estaban muy fragmentados en 19 pequeños trozos, dos de los cuales fueron identificados como pertenecientes, uno al Libro del Exodo y otro a una carta de Jeremías. Del resto, siguió creyéndose que se trataba de partes del Antiguo Testamento y permanecieron largo tiempo indescifrados, hasta que el jesuita español O'Callaghan, de ascendencia irlandesa, reanudó las investigaciones.

Tras infructuosas tentativas de unir el texto mediante la palabra «gen» o alguna de sus derivadas, relacionadas con el verbo engendrar y que no dieron el resultado apetecido, el padre O'Callaghan optó por variar el término de enlace y dio con la palabra «Genesaret». Aquello era otra cosa; las frases se engarzaban con pleno significado y resistían todas las pruebas lexicográficas.

El afortunado investigador explica así la importancia del descubrimiento: «Lo importante de este documento es que nos aproxima extraordinariamente a la figura del Salvador. Es como una cámara fotográfica a bordo de un satélite artificial, que puede sacar imágenes a dis-

tancia mínima de un mundo en cierto modo ignoto. La óptica histórica nos acerca con estos documentos hasta los umbrales mismos de la vida de Cristo y corrobora, una vez más, el Evangelio.»

El más importante fragmento corresponde al capítulo IV del Evangelio de San Marcos. «Este texto era conocido—dice el P. O'Callaghan—, pero resulta que el que yo he descubierto pertenece a la mitad del siglo primero, acaso al año 40. El escrito más antiguo del Nuevo Testamento del que se disponía de un fragmento era del Evangelio de San Juan y data del año 125 de nuestra Era.»

Es decir, casi cien años alejaban las primeras pruebas escritas de los hechos de la vida de Jesús narrados en ellas. El tiempo había destruido, sin duda, otros documentos anteriores al año 125, bien por la fragilidad de los papiros, bien por la acción de las guerras y devastaciones.

En efecto, es posible que parte de la comunidad cristiana se refugiara en Qumram con motivo de la guerra que culminó con la toma de Jerusalén el año 70, o durante alguna de las luchas posteriores, hacia el año 130. Los documentos que allí fueron depositados por los cristianos resistirían el paso de casi dos mil años gracias a la sequedad del ambiente y el abrigo de vientos.

Anteriormente al descubrimiento de O'Callaghan, el profesor de Oxford C. H. Roberts, papirologo, había determinado la edad de los escritos de Qumram a la sazón descifrados; según él, pertenecían al estilo «ornamental», que en el tiempo se sitúa entre el 50 antes de J. C. y el 50 de nuestra Era. Lo que hace suponer, de acuerdo con la hipótesis de O'Callaghan, que el fragmento evangélico es casi coetáneo con la muerte de Jesús.

De los 5.000 fragmentos que se conservan del Evangelio, ninguno es anterior al año 100; los más recientes corresponden a los siglos II y III. Los últimamente descifrados alcanzan prácticamente la vida de Jesucristo. Esto hace que, desde todos los puntos de vista, el descubrimiento sea trascendental, pues, por de pronto, echa por tierra la teoría de una elaboración tardía de los Evangelios.

—¿En qué variarán con esto los comentarios sobre el Nuevo Testamento?

—En nada. Sólo variará la introducción, a base de que ya no puede afirmarse que el Evangelio es una elaboración de la antigua comunidad cristiana y que tuvo un período más o menos prolongado de difusión oral antes de ser escrito, sino que tenemos ya la comprobación de los hechos a través de fuentes inmediatas o del texto original.

¿HACIA UNA LEY FUNDAMENTAL?

UN COLOQUIO HISPANO ALEMAN EN LA TEOLOGOS, CANONISTAS Y JURISTAS DIS

Este coloquio tuvo lugar en la Pontificia de Salamanca durante la última decena de enero, promovido por el Instituto San Raimundo de Peñafort del C. S. I. C., en colaboración con el Instituto de Derecho Canónico de la Universidad de Munich. Tuvo como objeto el planteamiento de la necesidad

Los antecedentes

En un principio pareció necesaria la formulación de una Ley común para las Iglesias católicas de rito latino y orientales. Luego, el movimiento ecuménico sugirió que la Ley pudiera ser «interconfesional», ya que algunas Iglesias protestantes centroeuropeas ya contaban con su propia Ley fundamental; podría ser un buen instrumento jurídico en pro de la unión. Aún apareció una nueva idea que asimilaba la Ley a las que en Derecho político tienen rango y denominación de «constitucionales». Incluso surgió otra nue-

de una posible *Ley Fundamental de la Iglesia*, así como de los nexos teológicos y jurídicos de la misma.

Hace unos meses, la Prensa divulgó un proyecto y no precisamente dentro de una gran concurrencia de opiniones.

va idea: la Ley sería la expresión de la doctrina conciliar en un lenguaje jurídico.

De esta variedad de matices a la hora de concebir lo que debería ser la Ley, nace una cierta confusión, que tampoco ha resultado ajena a la corriente de críticas que aquélla ha sufrido, pues éstas más bien se han dirigido a alguno o algunos de tales matices.

El coloquio de Salamanca se ciñó al primitivo proyecto presentado por la Comisión Pontificia de revisión del Código, como base de sus estudios y propuestas. Tal sistema ha facilitado extraordinariamente el estudio.

El coloquio

Se organizaron dos ponencias fundamentales, a cargo de los profesores alemanes Klaus Mörsdorf y Leo Scheffczyk, de la Universidad de Munich. El primero, con un enfoque de conjunto, y el segundo, desde el punto de vista teológico.

Mörsdorf insistió en la relación existente entre la Teología y el Derecho Canónico y demostró que muchas de las ambigüedades del proyecto obedecían más bien a una yuxtaposición de elementos teológicos y jurídicos que a una respuesta exigente a los problemas planteados por la moderna eclesiología. Por eso examinó el concepto de pueblo de Dios, tan fundamental en la constitución dogmática sobre la Iglesia; las desviaciones que en su aplicación práctica ha tenido y el confusio-

MENTAL DE LA IGLESIA?

PONTIFICIA DE SALAMANCA SOBRE EL TEMA

ENTEN SUS POSIBILIDADES Y PROBLEMATICA

jerarquía, el papel exacto de los consejos de pastoral, etc. Pero acaso la parte más interesante de su magistral disertación fuese la crítica, aguda y documentada, del «triple» oficio de Jesucristo en la extensión y fuerza que actualmente se le está dando. Hizo ver lo reciente de su introducción, las dificultades de una aplicación excesivamente rígida y la necesidad de evitar apoyarse en esta distinción para estructurar la futura Ley fundamental. Con idéntica fuerza se detuvo también en el análisis de la potestad sagrada en la Iglesia y de su partición, a semejanza de la potestad civil, en legislativa, ejecutiva y judicial.

Con un sentido realista reconoció lo que el Derecho Canónico puede recibir del secular, admitió las posibilidades de utilización de las modernas técnicas sociológicas, pero puso en guardia sobre los peligros que existen de olvidar la peculiar estructura de la Iglesia (1).

El profesor Scheffczyk planteó la cuestión de si era posible codificar la teología de la Iglesia.

«Para él es cierta la potestad de la Iglesia de fijar el Derecho divino, supuesto que Cristo vive en ella, e incluso la legitimidad, otra cosa sería la oportunidad, de hacer entrar en juego la infalibilidad si en alguna ocasión estimara necesario. Esta potestad teórica tropieza en la práctica con el hecho de que la Iglesia no puede ser captada por lo jurídico porque es un misterio inefable. La misma precisión del lenguaje de los juristas, lejos de ser una facilidad, es un obstáculo. Si un lenguaje religioso-teológico encuentra dificultades para expresar lo que es la Iglesia, mucho más las tendrá que encontrar un lenguaje jurídico» (2).

Aunque esto no significa que haya que renunciar a una Ley fundamental, ya que ni siquiera—contra lo que algunos objetan—esta Ley significaría un obstáculo para la evolución de

la legislación, antes bien, como decía el ponente, cada definición dogmática, más que obstaculizar, ha fomentado un ulterior desarrollo doctrinal, pues mediante aquélla «la autoridad ha fijado un hito que permite caminar con mayor certidumbre». Esto mismo sería, en lo jurídico, la Ley fundamental.

El problema jurídico

La problemática en el aspecto jurídico fue abordada por el profesor García Berberena, miembro de la Comisión de Codificación pontificia. En primer lugar, la cuestión de compatibilidad de la Ley con la especial constitución de la Iglesia. En especial, si incluye una limitación de la autoridad suprema, lo que no sería compatible con la primacía del Vicario de Cristo. En síntesis, el planteamiento jurídico del ponente era, pese a las dificultades técnicas para la formulación de la Ley, favorable a la realización de la idea.

Fieles y órganos de gobierno

En analogía con lo que en las leyes constitucionales significan los capítulos acerca de los *derechos de los ciudadanos* y la *estructura de los órganos de gobierno*, el profesor Jiménez y Martínez de Carvajal, en el primero de los aspectos, y el profesor Corecco, de la Universidad de Friburgo, en relación con el segundo, expusieron sendas tesis.

Según Carvajal, «el intento que ha hecho el proyecto es laudable. Codificar y reunir los derechos fundamentales es algo que puede ayudar a clarificar ideas y a hacer más transparente el orden jurídico en la Iglesia. Pero el proyecto se ha mostrado confuso, paternalista y en algunos aspectos triunfalista, pudiendo observarse en él vestigios de la vieja teoría de la sociedad perfecta.

No obstante, cree que el esquema tiene aciertos y gran parte de su contenido podría pasar a la futura Ley fundamental: una enumeración que no pretendiera ser exhaustiva, de los derechos fundamentales del hombre; una enunciación más clara de lo que corresponde a los fieles; la pervivencia del sentido positivo con que se ha recogido la posición de los acatólicos, etc. En cambio, cree que podría desaparecer sin dificultad la parte referente a los derechos de la Iglesia. Con una terminología más precisa, una sistemática en que no se mezclara lo moral con lo jurídico, y una ulterior delimitación de algunas nociones, la Ley fun-

damental podría ser en este aspecto verdaderamente constructiva.

En el mismo sentido se manifestó, refiriéndose a los órganos de gobierno, el profesor Corecco. También hay elementos aprovechables en el proyecto a este respecto. Sin embargo, se eluden los grandes problemas que el Concilio ha planteado. Así, por ejemplo, el proyecto se mueve más en la línea de una Iglesia universal, concebida como una gran diócesis, al estilo del Código, que como una reunión de Iglesias particulares, tal como la concibe el Concilio. Es cierto que se habla de la Iglesia particular unas cuantas veces, pero siempre de paso y en sentido oblicuo. Este ejemplo, y otros muchos que podrían ponerse, demuestra que, en cuanto a los órganos de gobierno, el proyecto es más aceptable por lo que se refiere a soluciones concretas que a las líneas generales con que ha sido concebido.

Como puede apreciarse, ambos ponentes estuvieron más en la línea de una revisión radical del proyecto que en la de la proclamación de la imposibilidad de una Ley fundamental que habían trazado algunos críticos» (3).

Conclusiones

La síntesis final corrió a cargo del director del Instituto San Raimundo de Peñafort en la sesión de clausura, de la que don Lamberto de Echevarría hace la siguiente crónica en la revista *Arbor*:

«Del Coloquio parecía deducirse la posibilidad de una Ley

fundamental para la Iglesia, en sentido constitucional, es decir, ni mera enunciación de principios comunes a latinos y orientales, ni utópica Ley interconfesional, ni descripción teológica codificada de lo que es la Iglesia. Era necesario al elaborarla tener clara conciencia de sus propios límites y no pedirle imposibles. Se trata de una empresa nueva, que supondrá estudio intenso y fórmulas originales, pues hay que salvar el Primado del Romano Pontífice, hay que llegar a clarificar las consecuencias de la colegialidad episcopal proclamada por el Concilio y hay que respetar la peculiar naturaleza social de la Iglesia. Estos obstáculos parecen salvables, y la Ley, a juicio prácticamente unánime de los reunidos, se estima posible. Las críticas no han demostrado lo contrario, ya que algunas, por su radicalidad, no son hechas a la idea de la Ley, sino a la de la posibilidad de un ordenamiento jurídico de la Iglesia, y otras, por referirse a supuestos diferentes, carecen de relevancia a este propósito.

Pero queda en pie el problema de la conveniencia de esa Ley. Muchos de los que la estiman posible, la creen menos conveniente. Los reunidos estimaban, en cambio, que sería un paso decisivo hacia una mayor seguridad jurídica en la Iglesia, seguridad jurídica que tan deficiente ha sido en muchas ocasiones. Que sería saludable la instauración de una jerarquía de normas, pues la actual situación en que, mediante el recurso a delegaciones más o menos explícitas del

Romano Pontífice, se salvan todos los problemas, tiene el doble inconveniente del escaso rigor técnico y de la extrema confusión práctica.

Pero acaso las mayores ventajas no vengan desde este campo de lo estrictamente jurídico, sino desde el mundo más vital de la realidad. Porque una Ley así sería una gran ayuda para la descentralización, que sólo será posible a base de una claridad extrema sobre lo que es el núcleo central de la legislación y lo que queda para los legisladores subordinados. El pluralismo, que se aspira a que sea una de las características de la Iglesia postconciliar, saldría favorecido, ya que se le ofrecerían con toda claridad los cauces por los que podría correr. Y lo mismo sucedería con el ecumenismo. Independientemente de la ventaja de poder ofrecer un resumen claro y preciso de lo que es el aspecto jurídico de la Iglesia, eliminando multitud de equívocos, se abriría el paso a una flexibilidad mucho mayor. Otras, por ejemplo, podrían haber sido las formulaciones del cardenal Mercier en las conversaciones de Malinas, si él y don Lamberto Beaudin hubiesen contado con una Ley fundamental a la hora de redactar el proyecto de unión corporativa de la Iglesia anglicana a la católica.

Notemos también el auge a la libertad que la Ley fundamental supondría al distinguir con nitidez lo que realmente importa conservar y tutelar de las otras disposiciones, hasta ahora del mismo rango, por

las que se rigen las Iglesias particulares, el clero y los fieles.

Tal oportunidad, ¿alcanza al actual momento? La respuesta fue también afirmativa. Se entendía que las críticas demostraron que se iba contra la misma idea del ordenamiento jurídico eclesiástico, en algunas ocasiones con características más propias del protestantismo y del modernismo que de la ortodoxia católica. Ceder ante estas críticas no conduciría a nada bueno.

Sin llegar a este extremo, no cabe la menor duda de que existe confusión en muchos ambientes. La Ley fundamental contribuiría a la claridad. O como decía don Olegario González, de la Comisión Teológica Internacional, que intervino en el Coloquio, contribuiría a la salvación del hombre de hoy. Este pide seguridad, luz, claridad. Una Ley fundamental concienzudamente trabajada puede contribuir a darle todo esto.

La pide también el verdadero ecumenismo. No el que gradualmente va deslizándose hacia aquel «pancristianismo» que proféticamente denunció el Papa Pío XI en la «*Mortaliū animos*», sino el de los padres del ecumenismo. El que es una continua emulación en la fidelidad al espíritu en la búsqueda de la Verdad. Las Comisiones mixtas que están funcionando, los encuentros ecuménicos a todo nivel, hoy tan frecuentes, recibirían una positiva ayuda del enunciado claro de la posición de la Iglesia católica.

No olvidemos tampoco la si-

tuación que estamos viviendo en la época postconciliar. Por impulso directo del Concilio o como consecuencia de éste, han nacido y siguen naciendo instituciones e instancias nuevas a las que conviene dar un cuadro jurídico en que insertarse. De lo contrario, como ya está ocurriendo con algunas de ellas, se crea un clima de confusión en el cual languidecen.

En síntesis, los reunidos en Salamanca optaban por una nueva formulación del proyecto de Ley fundamental. Muy diversa del que ha sido distribuido. En el ambiente flotaba la curiosidad por conocer el que los canonistas alemanes, en forma de proyecto legislativo, ya en latín, han redactado y va a aparecer en el próximo número de *Archiv für Kirchenrecht*. Ese proyecto, y la publicación de las ponencias y discusiones del Coloquio de Salamanca, pueden ser una gran aportación para que se realicen las palabras finales de la Relación del profesor Mörsdorf, que todos los presentes hicieron visiblemente suyas, coronándolas con una gran ovación: "Etsi tantae molis erit, Legen Ecclesiae Fundamentalem condere, omni in confidentia spero impetu, qui hoc opere perficiendo excitetur, multum deferre, ut grex Domini, hodie sat disgregatus a contestatione lamentabili, quamprimum integer evadat et reapse sit lumen gentium".»

Síntesis de Redacción y notas (1), (2) y (3) de la crónica de nuestro compañero Lamberto de Echeverría en «Arbor», febrero 1972.

LA DELINCUENCIA JUVEN

Informe del Presidente del Tribunal de Menores

Sr. López de Oruezábal
Propagandista



La actividad del Tribunal es difícil reflejarla a través de los simples números fríos de una estadística.

La sola enunciación de los expedientes abiertos, con su diferenciación en sexos, naturaleza de los hechos, edades y clases de acuerdos, no evidencian el esfuerzo de muchas personas dedicadas a la recepción y exploración del menor, a la investigación del caso, al enjuiciamiento y al ejercicio de la facultad protectora y a la educación reformadora y tutelar en sus establecimientos.

Sin embargo, como hecho profundamente social, permite, aun a los profanos en la interpretación estadística, deducir comparativamente significados cualitativos y en panorámica retrospectiva un examen del trabajo efectuado.

Refiriéndonos solamente a la facultad reformadora, que estudiamos ya el pasado año, he aquí algunas consideraciones sobre las cifras que arrojan las investigaciones del Tribunal en esta sección.

AUMENTO DE EXPEDIENTES

Salta a la vista, en primer lugar, el aumento de expedientes de la facultad reformadora.

De los 1.469 expedientes abiertos en 1970 se ha pasado a 1.946, lo que supone 417 casos más, es decir, un 32,46 por 100 de aumento.

Es un despegue o ascenso de la curva importante, ya que los últimos tres años se mantenían cifras sensiblemente iguales, en torno a los 1.500 desde 1968, en el que había aumentado en 300 casos con respecto a 1966.

Responde, efectivamente, a una realidad comprobada en dos extremos: una mayor gravedad de hechos y un aumento de población infractora infantil y adolescente.

Sobre todo, resaltan los atestados de las Comisarías y Guardia Civil, comprensivos de varios casos, índice de la existencia de bandas o pandillas, asociadas para cometer hechos punibles.

PROCEDENCIA DE LOS EXPEDIENTES

Se mantiene proporcionado a los números base generales el contingente de expedientes abiertos por su llegada a través de los distintos canales. Llama la atención, sin embargo, que son en más de la mitad de los incoados los que proceden de Comisarías.

Esto nos permite afirmar que son hechos, a excepción de las fugas, que pueden no tener carácter delictivo, abiertamente constitutivos de conductas incurso en el ordenamiento penal.

Y por ello, deducidos aquellos casos de atestados por fugas, supondría un número considerable de aumento de hechos penalmente infractores cometidos por menores.

Diremos, de paso, que contra opiniones vertidas sobre «cifra negra» o hechos ignorados que deban ser conocidos por los Tribunales de Menores y no lo son por no llegar a su conocimiento o por no ser denunciados, mantenemos la opinión de que no creemos que ocurra en Madrid, a no ser en delitos contra la honestidad, que por su índole aparecen ocultos en grandes zonas de delincuencia.

Se mantiene proporcional, igualmente, al número global la cifra de denuncias por los propios padres, significado positivo de la confianza en los procedimientos de recuperación del Tribunal y la mayor sensibilidad en amplias zonas normalmente constituidas familiarmente, de la corrección paterna, aun cuando no siempre dé lugar a intervención del Tribunal, que ha de re-

IL AUMENTA EN MADRID

servarse con criterio legal para conductas penalmente delictivas o preventivamente en los previstos en el apartado C del número 1 del artículo 9.º

LOS HECHOS ANTISOCIALES MAS DESTACADOS

Absorben el mayor contingente los cometidos contra la propiedad, que en número de 903 han motivado la intervención del Tribunal en su 41,26 por 100.

La cifra relativa experimenta un aumento de 251 casos, es decir, más de un 50 por 100 con respecto al pasado año.

De ellos, tienen destacada importancia los de hurto de uso de vehículos, verdadera plaga, como motivo de atracción de los adolescentes en sus fechorías de pandilla.

Sigue subiendo la cifra de fugas del hogar en 31 casos más—198—con respecto a la cifra del año 1970. Es otro de los motivos de preocupación del Tribunal. Los desajustes familiares, las frustraciones escolares, las seducciones de jovencuelos a niñas todavía adolescentes, que motivan el desarraigo del hogar y su abandono. Un espíritu aventurero cuando el encuadre familiar adolece de protección.

Por primera vez hemos reseñado, con una rúbrica separada, dos tipos de conducta motivadora de tutela reformadora que merecen una mención.

1. La insumisión paterna

En la quiebra de la autoridad parental en el núcleo familiar hay situaciones cada día más sintomáticas de futuros trastornos de conducta. Es cuando el adolescente, en abierta rebeldía, se forja un estatuto de independencia en horas de retirada, empleo del salario, diversiones, amistades que van deteriorando paulatinamente su conducta, que todavía no ha incurrido en hechos punibles por otras rúbricas más específicas, pero son como una atmósfera de contaminación que va a afectar gravemente a su salud moral. Los elementos objetivos de enjuiciamiento por el Tribunal requieren una ponderada estimación de las circunstancias personales, familiares y ambientales, ya que el escueto concepto de «falta de respeto y sumisión debidas» puede llevar a apertura de expedientes y aplicación de medidas desproporcionadas.

Constituye verdaderamente un capítulo muy importante de la prevención, jurídicamente es-

tablecida en nuestro ordenamiento legal en el artículo 11, párrafo 1.º, dentro del cuadro de competencias objetivas del capítulo II de la Ley, y distinta de la corrección paterna; contemplada en la Ley de Tribunales más como medida supervisora por el Tribunal en protección del menor y para que no haya en ella excesivo rigor.

El número de expedientes abiertos por insumisión paterna se aproxima al de denuncias cursadas por los propios padres, con lo que se puede afirmar que más del 6 por 100 de las denuncias proceden de los propios padres.

2. Uso de estupefacientes

Por primera vez hemos figurado expresamente el concepto de toxicomanía, tanto por la aparición de esta desviación de conducta, con graves daños en la personalidad del menor, como por la especial investigación que estamos llevando de estos casos para saber su extensión y significado. En cuanto a la primera, los casos comprobados son realmente escasos. En cuanto a su significado, es evidentemente de naturaleza adjetiva, es decir, como un síntoma más de un cuadro de corrupción moral, asociado a conductas atentatorias a la honestidad y formando parte de una vida licenciosa. Algunos casos por mera iniciación de curiosidad morbosa desencadenada por sensacionalismos informativos inoportunos y mal tratados, que generaron, en la repetición del uso, una cierta dependencia, que es el verdadero concepto de la toxicomanía, y no el uso ocasional. Solamente los casos de hábito arraigado o repetición necesaria o buscada se han consignado como motivo de apertura.

EDADES

No existen variantes apreciables en cuanto a los otros datos estadísticos; únicamente nos sugieren acotaciones los referentes a la edad, sintomática en la curva de expedientes que se despegan en aumento progresivo de duplicidad a partir de los trece años, de modo que de los 477 casos más enjuiciados, 355 casos corresponden a las edades entre doce y quince años, lo que es indiciario, igualmente, de que en estas edades apuntan las conductas motivadoras del enjuiciamiento reformador que han aumentado la actividad del Tribunal.

SEXOS

En coeficiente numérico, el pasado año registrábamos un 13,50 por 100 de intervenciones en

expedientes de chicas, y en éste hay una reducción al 11,64 por 100, 233 casos, comparativamente con los 1.743 de chicos.

ACUERDOS

En este apartado también existen diferencias de relieve, cuyo significado merece comentario.

Ha disminuido el número de medidas de internamiento en los varones. Siendo mayor contingente el de expedientes abiertos, hay siete acuerdos menos en la medida inicial de separación de la familia.

No así en las chicas, cuya primera medida de internamiento se ha duplicado con respecto al año anterior, pasando de 12 a 23. Esto responde a la situación que venimos observando, y que queda comprobada estadísticamente, de que la gravedad de desviaciones en las adolescentes va aumentando.

Las conductas licenciosas, la irregularidad de comportamiento, con frecuentación de lugares en que se arriesga peligrosamente la honestidad, las fugas de hogar asociadas a abierta ruptura de las normas mínimas de comportamiento moral, van aumentando, llegando en algunos casos a vidas de amancebamiento y aun de prostitución encubierta.

Las medidas de libertad vigilada destacan con predominancia, habiendo experimentado un aumento del 44,44 por 100 sobre las acordadas el pasado año, como consecuencia del perfeccionamiento y consolidación del sistema montado en este Tribunal, que va desde la observación inicial de personalidad y las influencias determinantes de la conducta a las proposiciones de un plan de tutela vigilada en familia, en sus vertientes escolar, profesional y aun de tratamiento de educación especial o médico-psiquiátrica, con despliegue de una asistencia de servicio social, de las Delegaciones de Libertad Vigilada, Asistentes colaboradoras y Delegadas cooperadoras.

Nuestro Servicio de Orientación Psicopedagógica en la observación inicial y los consejos y orientaciones a la familia, vigilados y aplicados por las Delegaciones del Tribunal, nos permiten disminuir los internamientos a los casos estrictamente precisos, solamente 73 en el año transcurrido, y perfeccionar el sistema de tutela en familia, que abarca solamente en la facultad reformadora a 600 casos.

Mucho esperamos de esta experiencia piloto, hoy extendida a Bilbao y programada para Barcelona.

El trabajo conjuntado en reuniones de equipo de Jueces del Tribunal, Especialistas del Servicio Psicopedagógico y plantilla de Delega-

dos nos dará, caminando por esta senda abierta, la clave de una ruta a recorrer en la tutela reformadora.

RESUMEN ESTADISTICO DEL AÑO 1971

Reforma del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid

SEXO

Varones	1.743
Hembras	203

HECHOS

Insumisión paterna	100
Contra agentes de Autoridad	2
Lesiones	377
Contra la honestidad	37
Robo	234
Hurto	569
Daños	218
Administrativas y Ordenanzas municipales y provinciales	25
Conducta licenciosa	23
Conducta prostituida	1
Fuga del hogar	198
Otras conductas irregulares	151
Toxicomanía	8
Propaganda subversiva	1
Manifestación no pacifista	2

EDAD

Quince años	610
Catorce años	431
Trece años	290
Doce años	203
Once años	152
Entre diez y seis años	244
Menores de seis años	16

ACUERDOS

Internamiento varones	50
Internamiento hembras	23
Libertad vigilada	324
Amonestación	1.169
Breve internamiento	100
Sobreseimiento	210
Pendientes	70

LA PARIDAD DE LOS ESPOSOS, MEDIO EFICAZ DE DEFENSA FAMILIAR

Por María JIMENEZ BERMEJO

Se habla hoy mucho de la evolución social de la mujer, en cuanto la misma hace referencia a su incorporación al mundo profesional, al trabajo extradoméstico, a la asunción de cargos públicos, y, paralelamente, se habla del reajuste legal que dicho fenómeno lleva implícito, por lo que respecta al reconocimiento previo de los derechos económicos y sociales a la mujer.

Cuestión distinta y diferente es el pleno reconocimiento de los llamados derechos de la personalidad, es decir, los contenidos en el Código Civil, o sea, aquellas facultades que los individuos adquieren al llegar a su mayoría de edad, en cuya virtud se faculta todo a ser adulto para regirse por sí mismo y para realizar actos con plena validez ante el Derecho. Los derechos inherentes a la personalidad jurídica: capacidad jurídica y de obrar, tienen una importancia fundamental, puesto que implican el reconocimiento de que se es persona ante el derecho, y las personas son de dos clases: hombres y mujeres.

Pero se da el caso paradójico de que, mientras existe una incidencia cada vez mayor en torno a los llamados derechos humanos, de los derechos inherentes a la personalidad jurídica apenas se habla, a pesar de que perduran limitaciones sobre ellos.

¿Qué razones justifican dicha limitación?

Toda la problemática sobre la mujer está y ha estado siempre condicionada en su base por dos principios fundamentales:

a) Que la mujer sea un ser incapaz de obrar por razón de sexo.

O bien:

b) Que la mujer ha de tener su capacidad

limitada en virtud de la posición que ocupa en la familia.

La admisión de la primera hipótesis por la doctrina llevó a la limitación de la capacidad de obrar de toda mujer, en toda circunstancia y en todo estado. Es asimismo el origen de la legislación proteccionista sobre la mujer.

Cuando la filosofía jurídica y la evolución de la biología y de la ciencia en general llegó a la conclusión de que no se podía admitir el primer postulado (todos los seres son iguales y Dios no distribuye sus dones según el sexo), entonces se siguieron manteniendo límites a la capacidad de obrar de las mujeres casadas, fundados en que el buen funcionamiento de la familia así lo exige.

Esta doctrina se plasma en nuestro Código Civil en concretos artículos y en limitaciones precisas, tales como las que determinan que la patria potestad sólo en defecto del padre corresponde a la madre; o bien el artículo que establece que «la mujer casada no puede comparecer en juicio por sí o por medio de procurador, sin asistencia de su marido». Esta limitación es una restricción de los derechos civiles y no parece que sea un instrumento técnico muy útil para servir a la unidad del matrimonio, máxime cuando, si la mujer quiere separarse de su marido, entonces sí recobra la capacidad que antes no tenía. O bien, si tiene que defenderse en causa criminal, también entonces puede ir sola y no necesita ya la ayuda antes establecida.

Las consecuencias sociales que se derivan de dicho articulado son múltiples y no parecen estar en consonancia con la realidad familiar y social actual.

Tal como está hoy funcionando el matrimonio, el mismo se efectúa, en la mayoría de los casos, entre dos seres iguales, con una cultura equivalente y dispuestos a compartir las obligaciones y responsabilidades que el mismo comporta en todos los órdenes. Así, el marido ayuda a la mujer con los niños, y ésta, si puede, le ayuda en la carga económica. Es asimismo evidente que ambos adoptan de común acuerdo las decisiones importantes sobre sus asuntos y participan en la orientación y educación de los hijos.

Es por todo ello lógico preguntarse si los preceptos relativos a la relación conyugal de nuestro Código Civil están en consonancia con la realidad actual. Si todavía es necesario que, en la más íntima de las asociaciones humanas, los esposos no estén en pie de igualdad y no compartan la patria potestad sobre sus hijos. Ciertamente es que la mujer comparte los honores de su marido hacia fuera; pero hacia dentro, donde es más importante, no es así, o al menos el Código Civil dice que no lo es.

¿Se hallan estos preceptos de acuerdo con la doctrina de la Iglesia formulada en el Vaticano

no II? La Constitución «Gaudium et Spes» habla de la sublime misión del padre y de la madre; de las obligaciones de los esposos; de los cónyuges hechos a imagen de Dios vivo y constituidos en verdadero orden de personas vivan unidos...

¿Sigue siendo conveniente y está en consonancia con las doctrinas actuales dar más importancia a la sumisión y a la obediencia que a la libertad, a la responsabilidad, a la colaboración y a la complementariedad de todos los seres humanos?

En resumen, es preciso que el Código Civil nos dé una visión más actualizada de lo que es la realidad social contemporánea, por lo que

respecta a las relaciones entre los sexos. Para ello será necesario estructurar el matrimonio de acuerdo con un orden jurídico esencialmente paritario y que la patria potestad, en cuanto función social controlada, sea compartida por la madre.

Resumen de la conferencia pronunciada por la autora dentro del ciclo organizado por la Sociedad Económica Matritense, en colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas.

VIDA EN EL COLEGIO MAYOR S. PABLO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO 1971-72

No resulta sencillo tratar de plasmar en unas letras lo que ha sido la vida de un Colegio como el nuestro durante el último mes.

La función que cumplimos de formación complementaria a la universitaria no es materia de resumen.

Las actividades que van destinadas a desarrollar la formación humana, cultural y religiosa de los universitarios que aquí conviven viene dada con nuestro sello propio, libre de panfletarismos y demagogias impropias. Tampoco esto es fácil en la Universidad que vivimos.

De que buscamos la formación más completa posible dan fe las actividades programadas y realizadas por el Colegio en los últimos días.

Nuestro cine-club completó su ciclo de cine francés. Las obras de Chabrol, Truffaut y Godard se desarrollaron una tras otra, cumpliendo con su programación inicial. El cine-club cumple así su primer año de existencia.

Tras la conferencia de don Julio López Oruezábal, juez presidente del Tribunal Tutelar de Menores, van a desarrollarse visitas y acercamientos a esta Institución para el más detallado estudio de problemas y soluciones.

A raíz de la conferencia dada por don Salustiano del Campo en la A. C. N. de P., quedó concertada una nueva intervención del conocido sociólogo en el Colegio. El coloquio versó sobre las «Consecuencias futuras de los cambios sociales».

Siempre existió en el Colegio la preocupación por un acercamiento más directo y más humano entre universitarios y sus catedráticos. Para aliviar este problema se celebró, coincidiendo con la festividad de Santo Tomás de Aquino y la imposición de becas e insignias a colegiales, la tradicional comida con los profesores. Siempre ha resultado consolador ver al colegial de primeros cursos de carrera charlar entre sonrisas con un «inaccesible y terrible» catedrático.

Las actividades musicales han sido diversas y memorables. Porque, ¿no es memorable reunir en nuestro salón de actos a la Orquesta del Real Conservatorio de Música de Madrid, dirigida por el maestro Vicente Spiteri, y escuchar la ejecución de la V Sinfonía de Beethoven, tras una introducción del P. Federico Sopeña, comisario general de la Música? Verdadero ambiente en una noche magnífica.

También don Manuel Carra, catedrático de Piano del Real Conservatorio, dio un interesante concierto en el Colegio.

Por último, el P. Alberto Dou dio una interesante conferencia: «De la claridad de las matemáticas a la oscuridad de la Fe». Tras un largo estudio histórico sobre las matemáticas, concluyó con su inutilidad vital para el hombre contrastándola con la Fe, oscura pero necesaria para la salvación. Todo el coloquio giró alrededor de la Fe. Las matemáticas se habían olvidado. No preocupaban.

Esto ha sido lo más relevante en nuestro Colegio. Y dejará huella, poco a poco, en nuestra formación.

VIDA EN EL C. E. U.

PUBLICACION DE UN LIBRO

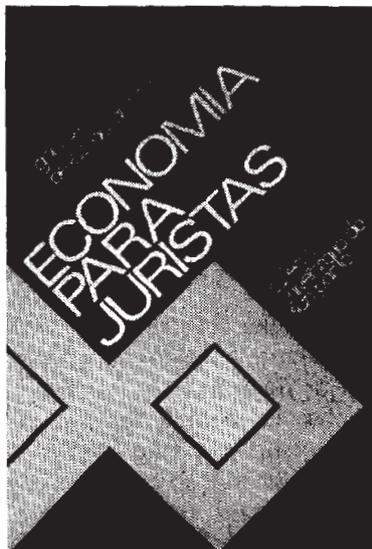
La *Economía para juristas*, del profesor Gonzalo Pérez de Armiñán, catedrático de Economía y Hacienda, es un exhaustivo compendio de Economía, dirigido a aquellas personas que no poseen los conocimientos matemáticos necesarios para comprender algunos de los manuales modernos de Economía.

Es, no obstante, una obra de rigor científico. Los problemas que se estudian han sido lo suficientemente profundizados como para que el lector pueda adquirir una idea exacta de cualquiera de los conceptos económicos actuales.

En la primera parte, después de prestar atención a la evolución de la Economía a través de la Historia y a los diferentes sistemas económicos, se realiza un análisis de los sujetos de la Economía (consumidor, empresa, sector público...), así como los factores de la producción.

La segunda parte comprende la problemática de la formación de los precios y cuestiones inherentes a la misma, tales como el equilibrio del consumidor, el equilibrio de la producción y la maximización del beneficio.

Puede decirse que las partes de mayor atractivo para el público en general, de esta obra, son las cuatro últimas, que tratan de problemas muy actuales, como son: El sistema financiero (Banco central,



Banca privada, otras instituciones financieras, regulación de créditos...), la economía del sector exterior, con un capítulo dedicado al equilibrio de la balanza de pagos. La Contabilidad nacional. La inflación, la estabilidad de los precios y el ciclo económico. Deja el autor para el final de su trabajo los candentes problemas del desarrollo y planificación.

Creemos que esta obra, editada por el Colegio Universitario de San Pablo, puede cubrir la necesidad de los profesionales del Derecho y de las Ciencias Sociales, que hoy, de manera acuciante, necesitan de una sólida y básica formación económica.

La obra tiene 480 páginas y su precio es de 450 pesetas.

INDICE

La economía y sus protagonistas

Capítulo I. La actividad económica y su análisis científico.—*Capí-*

tulo II. Los sistemas económicos.—*Capítulo III.* La organización económica en su evolución histórica.—*Capítulo IV.* El mecanismo productivo.—*Capítulo V.* Los factores de la producción.—*Capítulo VI.* Los sujetos económicos: I) La Empresa.—*Capítulo VII.* Los sujetos económicos: II) El Estado.—*Capítulo VIII.* Los sujetos económicos: III) El consumidor.

La formación de los precios

Capítulo IX. Demanda, oferta y precio.—*Capítulo X.* El equilibrio del consumidor.—*Capítulo XI.* Los precios de los servicios productivos.—*Capítulo XII.* La Empresa y el mercado.—*Capítulo XIII.* El equilibrio de la Empresa.—*Capítulo XIV.* El beneficio y el sistema de precios.

El sistema financiero

Capítulo XV. El dinero: conceptos básicos.—*Capítulo XVI.* El dinero y los activos financieros.—*Capítulo XVII.* El sistema financiero.—*Capítulo XVIII.* Los Bancos centrales.—*Capítulo XIX.* Los Bancos de depósito.—*Capítulo XX.* Otras instituciones financieras.—*Capítulo XXI.* Financiación de la Economía.—*Capítulo XXII.* Regulación del dinero y del crédito.

El sector exterior

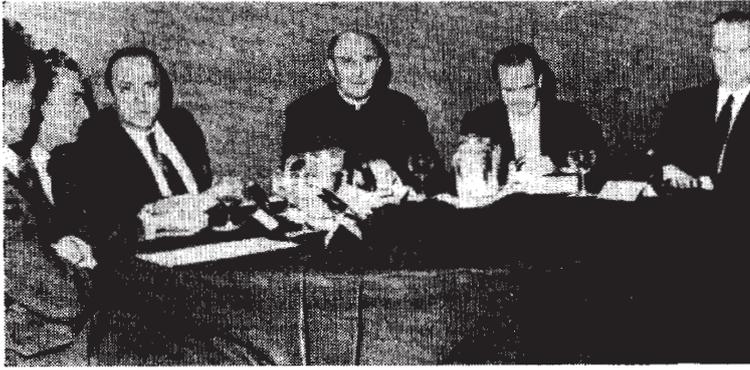
Capítulo XXIII. Comercio internacional y otras relaciones exteriores.—*Capítulo XXIV.* Cambio exterior y sistema monetario internacional.—*Capítulo XXV.* La balanza de pagos y su equilibrio.

Macroeconomía

Capítulo XXVI. El dinero, los precios, la renta y el gasto.—*Capítulo XXVII.* La Contabilidad nacional.—*Capítulo XXVIII.* El nivel de actividad económica.—*Capítulo XXIX.* Inflación, ciclos y estabilización.

Más allá de la Economía

Capítulo XXX. El mundo subdesarrollado.—*Capítulo XXXI.* La planificación centralizada del socialismo.—*Capítulo XXXII.* El capitalismo y la sociedad de consumo.



COLOQUIO

20 de abril de 1972

SOBRE

RELACIONES IGLESIA - - ESTADO

- EN LA ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ACTUALES, DE MADRID
- INTERVIENEN VARIOS PROPAGANDISTAS

Fueron ponentes del coloquio: don Manuel Fraga Iribarne, catedrático de la Universidad de Madrid; don Lamberto Echeverría, catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca; don Fernando Guerrero, profesor de Doctrina Social de la Igle-

sia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca, y los juristas don Juan Pérez de Alhama y don Landelino Lavilla, letrado del Consejo de Estado.

FRAGA IRIBARNE: Separación amistosa

Una separación amistosa parece la fórmula más adecuada en la actualidad para países de una tradición y mayoría católicas. Esta solución es la que mejor corresponde a la naturaleza de las dos instituciones y la más conforme con la doctrina actual de la Iglesia. Iglesia y Estado pueden y deben colaborar en determinados campos, pero actuando cada uno por su lado y con arreglo a los métodos que les son propios. La Iglesia no debe pedir un apoyo coercitivo para su ordenamiento espiritual, ni el Estado un respaldo moral para

su orden temporal, contingente y opinable.

Debe desaparecer la confesionalidad del Estado y también el Concordato, como instrumento superado de cooperación. Acuerdos parciales y progresivos serán el medio más adecuado para ir evolucionando desde la situación presente a una correcta separación y a múltiples formas de colaboración.

Dentro de las llamadas cuestiones mixtas, y respecto a la educación, debe abogarse por una amplia liber-

tad de enseñanza. En cuanto al régimen familiar, matrimonio civil obligatorio para todos y sumas facilidades para los matrimonios religiosos. En cuanto al problema económico, liquidación definitiva del pasado de las amortizaciones; podría constituirse un capital, debidamente negociado en su cuantía, mediante una emisión de deuda, a disposición de la Conferencia Episcopal; las subvenciones directas quedarían reducidas para acuerdos determinados de obras docentes y sociales.

LAMBERTO ECHEVARRIA: Confesionalidad del Estado, a veces, legítimas

La doctrina de que el Estado estaba llamado a profesar una religión se vio discutida en el Concilio. El Vaticano II elaboró una doctrina media entre las dos antagónicas posiciones; cuando un Estado encarne

a una sociedad que le pida encarnarse en un Estado confesional, sería legítimo—no lo ideal—hacerlo así. Es necesario un esclarecimiento de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en España. Cada uno tiene

que hacer sus reivindicaciones. Pero hay que ser realistas al examinar a la actual sociedad española y no lanzarse a unas fórmulas solemnes que fuesen sólo un caparazón externo para unas realidades bien distintas.

FERNANDO GUERRERO: Respeto mutuo

Autonomía, independencia, sana cooperación entre la Iglesia y el Estado. Caben otras fórmulas menos solemnes que el Concordato, aunque cabe también un acuerdo de base; pero las cuestiones concretas no se prestan al solemne concordato clásico. El Concordato, ya en 1953, es-

ta superado, y sobre todo en un punto básico: el derecho a la presentación de obispos por parte del Estado. Esta es una cuestión que atenta directamente contra el principio de libertad e independencia de la Iglesia.

Me gustaría que la Iglesia, en su

renovación, utilice sólo medios evangélicos; una Iglesia independiente que no se apoye en grupos de presión. Me gustaría que el Estado fuese respetuosísimo con la libertad de la Iglesia. Y que uno y otra mantengan un diálogo de igual a igual.

PEREZ ALHAMA: Libertad para que el Estado garantice a todos el bien común y la libertad en materia religiosa

La confesionalidad del Estado español fue una imposición de Roma, aceptada de buen grado por el Estado. En esta imposición hay que situar las restantes incidencias de las respectivas áreas de competencia. La Iglesia necesita recobrar su indepen-

dencia, por ejemplo, en el nombramiento de los obispos y en el orden económico y patrimonial. Pero sin olvidar que el Estado necesita también libertad para garantizar a todos el bien común y la libertad en materia religiosa, sin limitaciones. No

pueden invocarse, pues, ciertos privilegios, como el fuero de los clérigos. Fórmula adecuada al momento presente es la separación entre la Iglesia y el Estado. Separación dentro de una convergencia y coordinación.

LANDELINO LAVILLA: Administración autónoma de la Iglesia

El Concordato está desfasado y basado en una mutua concesión de privilegios. El planteamiento clave de las relaciones Iglesia-Estado está basado en la libertad e independencia, autonomía y sana cooperación entre las dos instituciones. La nece-

saria diferenciación de esferas es una cuestión clara en su concepto, pero difícil de llevar a la práctica. Punto importante sería la constitución de una administración autónoma de la Iglesia española. Esta debería ser sostenida por los fieles, sin

que por ello el Estado se viera ajeno a las instituciones que satisfagan necesidades de interés general. Un acuerdo especial sería buen punto de partida para ir escalonando el montaje de las nuevas relaciones.

Espiritualidad

(Viene de la pág. 12)

nientes de todas las naciones, razas y lenguas.

En este Paraíso recobrado, los hombres estarán presentes con su cuerpo físico, no con almas desencarnadas, y aunque verán a Dios cara a cara, conservarán la propia individualidad, del mismo modo que en la relación amorosa cada uno de los participantes sigue siendo él mismo. La imagen que utiliza tanto el Nuevo como el Antiguo Testamento para expresar la relación del hombre con Dios, es la relación amorosa hombre-mujer; no la fusión, pues en la fusión del

panteísmo no hay amor, porque si no hay dos seres en relación, no puede haber amor; habrá disolución de la persona. En cambio, para la Biblia, la relación será siempre de un yo a otro yo, una relación en que cada uno conserva una individualidad. Nada más ajeno a la escatología bíblica que una desaparición del yo en el Todo, que el retorno del alma, chispa divina desligada de la prisión de la materia a la unidad originaria, que el «ser sin ser» del *Nirvana*, que un Hades como el de los griegos habitado por errabundas sombras, pálidos reflejos de la existencia terrena. Para la religión bíblica, el sentido del proceso humano es desembocar en la vida plena, tanto de la mente

como del cuerpo, en la vida total, en la vida más intensa, en la vida más absoluta.

Por ello, la religión bíblica se coloca del lado de la visión heroica de la vida: la única seguridad que se nos ofrece es para la otra vida; para esta vida no se nos ofrece absolutamente ninguna. Jesús dice: «Si esto han hecho con el Maestro, también lo harán con los discípulos», y «Donde está el Señor, allí ha de estar el siervo». El no tuvo en su vida ninguna seguridad: «El Hijo del Hombre no tiene donde reclinar su cabeza»; Jesús es el hombre que renuncia a toda seguridad.

Pues bien, a esta visión de la vida es a la que nos llama el Cristianismo; no ofrece ninguna

Espiritualidad

compensación para esta vida, más que la de la esperanza, que ciertamente no es poca compensación. Hay una canción andaluza que tiene una letra real-

mente impresionante, aunque no participemos del todo de su sentido:

*La esperanza se me ha ido,
y aunque la esperanza es nada,
es mucho lo que he perdido.*

En cierto sentido, la esperanza ahora no es nada y, sin embargo,

es todo; y el que se queda sin esperanza, se queda sin nada realmente, porque su vida carece de sentido. El sentido de la existencia humana, para el pensamiento bíblico, es vivir en la Tierra como un héroe de la gesta de la liberación integral del hombre de la que Dios mismo es el Supremo Protagonista, y

LEIDO PARA VOSOTROS

SOCIALIZACION, ADMINISTRACION, DESARROLLO

Por LUIS LEGAZ LACAMBRA. Instituto de Estudios Políticos. Biblioteca de Cuestiones Actuales.

He aquí tres aspiraciones básicas del hombre de nuestro tiempo, que corresponden a tres ideologías dominantes. La socialización es un hecho, pero también una estructura subyacente. La Administración es un poder absorbente consecuencia, en parte, de la creciente socialización que, al formar su propia ideología, se transforma en tecnocracia y aspiración a lograr el «desarrollo», el cual, para ser verdadero, ha de tener no sólo una dimensión económica, sino también social, cultural y personal. Mientras la conexión entre Administración y desarrollo es clara, no lo es tanto respecto a la socialización, aunque no puede negarse que el desarrollo produce un tipo de hombre crecientemente socializado. De estas ideas y de esta vinculación parte el profesor Legaz para dar unidad en este libro a los tres valiosos estudios que lo integran y que, en espacio de poco tiempo, fueron escritos separadamente.

La socialización constituye la realización o la actualización de la condición social del hombre. El hombre es un ser social en cuanto se halla constitutivamente abierto a los otros. Cada existencia es una existencia compartida y cada vida se realiza en la convivencia, y la coexistencia, al producir una impersonalización radicalmente ineludible, nos convierte en «gente» y origina una socialización de primer grado radicada en la ontología misma de la persona. Una socialización de segundo grado produciría el hombre socializado y masificado e implicaría el riesgo de una socialización opuesta a la personalización. El personalismo cristiano considera inconcebible la persona «al margen de diversas comunidades de vida que afectan incluso a los más altos estratos de la vida espiritual». El existencialismo—filosofía de la extravagancia entendida en su sentido recto—, en cambio, considera la sociedad como algo extrínseco y artificial en la vida humana

y se apresta a la defensa y a la reacción contra la alienación producida por lo social. Socialización de segundo grado es masificación, es negación de la intimidad, disolución de lo personal en lo social. Por el contrario, la socialización comunitaria es una socialización personalizadora, en el sentido de que imprime «personalidad» a los grupos y asume la significación de las formas de vida personal. Sobre estas ideas, expuestas con profundidad filosófica, pero al mismo tiempo con un estilo transparente, diáfano, cristalino, Legaz Lacambra construye un sugestivo estudio del proceso de socialización del hombre, acentuado desde que, a partir del Renacimiento, su personalidad, al mismo tiempo que era exaltada al máximo, se empezaba a vaciar de contenido y, fundamentalmente, de contenido religioso. La opinión pública, la democratización y la centralización actuarán, más tarde, de factores de socialización. Hoy, el hombre se socializa. Como factores decisivos actúan las que, en terminología orteguiana, podemos llamar «vigencias» o, con expresión hegeliana, «espíritu objetivo», cristalizado en valores culturales. Expresión de socialización es el Welfare State, en el que la Administración asume tareas éticas e institucionaliza virtudes de altruismo y amor al prójimo.

Examina después el profesor Legaz la relación entre socialización y socialismo. La contraposición de estos términos partiría de suponer que todo socialismo propugna la socialización en la forma de la nacionalización y la estatificación. Así ha sido en el pasado. Hoy no podemos ignorar que la Declaración de Francfort propugna una «democracia económica», condena la planificación totalitaria, menciona la nacionalización sólo como una de las formas de propiedad colectiva, etc. Y el socialismo alemán admite la propiedad privada y la libre competencia. Respecto a la misión del Derecho, es evidente que por efecto de la socialización hoy las instituciones jurídicas se publican. La sociedad de masas refuerza la socialización del hombre mediante la organización. Y el Derecho se pone al servicio de esta organización. El creciente intervencionismo de la Administración hace que administrativice cuanto toca y el Derecho se va proporcionalmente administrativizando. Al abordar el problema de la justificación de las socializaciones en relación con la exigencia de «personalización», Legaz

cuya meta es el pleno encuentro amoroso con ese Dios viviente. Vivir la vida como un héroe, participando en la empresa de la liberación total del hombre que somos nosotros mismos, la liberación del pecado, de la muerte, de la injusticia, del odio, de todas las limitaciones del hombre.

Y el gran héroe de esa gesta es Dios mismo. Ya Israel hablaba de las gestas liberadoras de Dios: el liberador de Egipto, el liberador de la cautividad de Babilonia. En el Cristianismo, el Dios hecho Hombre es el gran héroe liberador que viene a darnos la libertad. San Pablo repe-

tirá muchas veces: «Hemos sido liberados», «Donde está el espíritu de Dios, allí está la libertad». Dios es el Supremo liberador que nos llama a participar en su empresa heroica, y no nos proporciona nada en esta vida más que la Esperanza. Pero quizá esta Esperanza sea lo único que permite vivir.

afirma que todo hecho de socialización ha de tener «un sentido de justicia». Y a continuación pasa revista a las socializaciones de servicio público, de funciones asistenciales, de los medios de propaganda y comunicación, etc., para llegar a la conclusión de que el Estado tiene que socializarse y socializar en la medida en que sea necesario para personalizar, es decir, para hacer ejecutivo el respeto a los valores de la persona.

El estudio de la Administración lo conecta Legaz Lacambra con las estructuras sociales en las cuales predomina alguna de estas formas típicas de los grupos sociales: asociaciones comunidad y organizaciones que se corresponden con tres formas jurídicas: derecho interindividual de coordinación, derecho social de integración y derecho subordinativo de inordinación. En nuestra época, cada vez es menor el ámbito de vida que queda fuera de la organización. La forma jurídica de ésta es la subordinación. «El triunfo de la organización es la apoteosis del racionalismo degradado en pura racionalidad técnica.» La vida social es, hoy, una vida administrada, racionalizada. En ella el hombre-masa es una realidad. Pero también es real el acceso de las masas a los bienes económicos y culturales. La funcionalización creciente de la vida es un hecho al que corresponde un creciente predominio de la Administración. El estudio del desarrollo de este fenómeno conduce a la necesidad de pasar del mero Estado liberal de derecho a un Estado social de derecho. En él la Administración se concibe como organización y la planificación es su autoridad fundamental.

La estructura social es un concepto dinámico. Cuando el movimiento implicado en su realidad tiene un sentido ascendente y se produce un aumento sustancial en las oportunidades económicas y culturales del mayor número de hombres y un aflojamiento de las tensiones sociales como consecuencia de una creciente homogenización, se está en presencia de una sociedad en desarrollo. El examen de las manifestaciones de la situación de subdesarrollo y, como contraste, de aquellas que son propias de una sociedad desarrollada, lleva a Legaz a sintetizar algunas ideas fundamentales de un programa de sociología jurídica: el proceso de desarrollo social tiene que tender al desarrollo de las personas y considerar el desarrollo institucional como un medio de valoración de las mismas.

INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA

Por MANUEL CALVO HERNANDO. Editorial Anaya. Salamanca.

Acaba de aparecer, bajo la vigorosa pluma de Manuel Calvo Hernando, este libro nuevo, sobremanera útil y sugerente. En nuestra sociedad científica y tecnológica, donde la civilización está sofocando la cultura, necesitamos hacernos cargo, sometiendo e integrando en tabla de valores los logros materiales que constituyen nuestra «circunstancia». Estamos urgidos de «pensar», integrar y valorar nuestras conquistas técnicas, situándonos previsoramente en su verdadero contexto. A. F. P. resumió en *Ya* la significación de este volumen de 270 páginas con un certero comentario: «Es difícil, pero posible, según se ve, hacer un libro de texto con el dinamismo de un reportaje periodístico. Para ello son indispensables dos condiciones: ser un gran periodista y conocer a fondo la materia de texto. Porque ambas condiciones las posee Manuel Calvo Hernando, el resultado es que esta *Introducción a la tecnología* es un manual dinámico, apasionante a veces y, desde luego, fiel a su condición de libro escolar, de libro de orientación para los alumnos de C. O. U. (lo que no invalida que sea interesante también para cualquiera que se preocupe de ese fenómeno inevitable que es el imperio de la técnica).

El libro de Calvo Hernando arranca del impacto de la ciencia y la tecnología en la sociedad contemporánea; nos da la nueva imagen del mundo en la década de los setenta; nos habla de la energía como clave del futuro, y especialmente de la energía nuclear; dedica una serie de capítulos a las revoluciones científicas y técnicas (de las máquinas, de las telecomunicaciones, del transporte, del laser). «La investigación científica en España» es otro de los temas tratados con amplitud y rigor. En fin, tras hablar de educación y desarrollo, el autor nos lleva al futuro en dos capítulos que resultan casi alucinantes como una novela de ciencia-ficción: «El precio de la civilización» y «La planificación del futuro». Sin embargo, no hay fantasía literaria, sino presiones científicas. Se ha vuelto una página en la historia de la Humanidad y estamos contemplando ya la página siguiente.»

LEIDO PARA VOSOTROS (Continuación)

IGLESIA Y SECULARIZACION

Por JEAN DANIELOU y CANDIDO POZO. Editorial B. A. C. Colección «Minor».

En agosto de 1969 se celebró en Burgos la «II Semana de Estudios y Coloquios sobre problemas teológicos actuales», organizada por la Comisión Episcopal Española para la Doctrina de la Fe. El éxito que tuvo dicha Semana y el interés suscitado han colaborado a crear la necesidad de hacer partícipes a un mayor número de lectores que no pudieron asistir a la notable Asamblea.

Jean Danielou dejó oír su voz magistral sobre los candentes temas que ocupan los tres primeros capítu-

los del libro: «Secularización, secularismo y secularidad», «La Iglesia, ¿pequeño rebaño o gran pueblo?» y «Noción de evangelización».

Las cuatro lecciones restantes que completan el volumen fueron pronunciadas todas ellas en las Semanas celebradas en Burgos y encajan también bajo la temática general de «Iglesia y secularización». Así, «Teología humanista y crisis actual en la Iglesia», «Teología de la esperanza», «Teología política», «Presente y futuro de la teología postconciliar».

Cada una de dichas lecciones se completan en una esclarecedora visión crítica en la que se destacan los aspectos polémicos y los riesgos de determinadas posturas. Obra sobremanera equilibrada y orientadora para los que quieran seguir de cerca la acción de la Iglesia en el mundo moderno.



SANCHEZ APELLANIZ: El Ejército. (Palabras en la Capitanía General de Sevilla al serle impuesta la Medalla del Mérito Militar)

«... el Ejército debe saber que cuenta con la asistencia, el apoyo y la colaboración leal de todos los buenos españoles.

El Ejército ni puede ni debe resolver por sí solo los problemas nacionales. Nos hemos tal vez acostumbrado a abdicar de nuestras propias responsabilidades, egoístamente confiados en que el Ejército salvará las situaciones difíciles que en la vida social puedan presentarse. Y no debe ser así.

Es la sociedad entera, son todas las fuerzas sociales sanas quienes deben asumir sus propios compromisos y

su papel propio. Es preciso buscar los cauces apropiados para que tales fuerzas—que existen, y que constituyen la mayoría del pueblo español—, adecuadamente organizadas, puedan acometer y desarrollar su tarea al servicio del bien común.

Ello constituiría, sin duda, al menos así lo pienso, la mejor forma de colaborar con el Ejército, unidas ambas, sociedad y milicia, en un común afán: el perfeccionamiento, el mejoramiento constante y en todos los órdenes de esta comunidad de hombres que es España.»

BOSCH MARIN: Hambre de pan. (Conferencia con motivo de la Campaña Contra el Hambre en el Mundo)

San Gregorio el Magno, desde su alto sitial, sin estadísticas, anunciaba ya que en el mundo, de hecho, se cometen tantos asesinatos cuantos seres mueren por falta de unos alimentos que otros les han desposeído.

Pasan los siglos, y en nuestros días Pablo VI dice: «Hay que darse prisa. Muchos sufren la distancia que separa el progreso de unos del estacionamiento de otros...»

El hambre constituye seria preocupación sanitaria por

sus repercusiones sobre la salud, y nunca la Sanidad debe estar ausente en preocupaciones por este problema.

El conferenciante, doctor Bosch Marín, comenta los estudios realizados en Hispanoamérica, sobre todo en Perú, bajo los auspicios del Instituto Interamericano del Niño, para demostrar científicamente la trascendencia, en el desarrollo mental de los niños, de su alimentación...

El progreso de la agricultura ha permitido aumentar

la producción extraordinariamente en el siglo XIX y en el XX, pero tan sólo en algunas regiones como Europa y otros países desarrollados. No obstante, más de la mitad de la Humanidad sufre carencias alimenticias en cantidad y calidad...

Recuerda el conferenciante la preocupación que en muchas ocasiones le han manifestado personalmente los pediatras de países sudamericanos, asiáticos y africanos, por enfermedades infantiles como la tos ferina o

el sarampión, que en los países desarrollados no pasan de benignas merced al superior régimen alimenticio...

No puede ser solución para el problema la limitación de nacimientos, porque como señala el doctor Josué de Castro, llevaría a disminuir la producción de alimentos y, por consiguiente, a aumentar el hambre. (Nosotros recordamos la frase, un tanto expresiva, de Mao Tsé-Tung—no precisamente sospechoso de vaticianismo—que decía que «por cada boca nacen dos brazos».)

MARTINEZ ESTERUELAS: El reformismo (en *Índice*)

—*¿Qué sugerirías tú para robustecer el sistema en beneficio de la continuidad?*

—Primero, la actitud reformista, buscando detectar los afanes reales que existen en la comunidad nacional y convirtiéndolos en obra política. En segundo lugar, aglutinar una base lo más amplia posible de sustentación. Sumar continuamente personas y grupos. Y en tercer lugar, la búsqueda de una imagen clara del futuro

que nos sirviera de «objetivo» hacia el que avanzamos. Es preciso que tengamos la idea clara de que Europa es el camino indefectible de España. Lo que no obliga, por supuesto, a prescindir del esquema de relaciones internacionales a que nuestra historia nos obliga; por ejemplo, uno de los caminos de la política exterior de España ha de potenciarse desde el Instituto de Cultura Hispánica.

EDUARDO CARRILES: El Instituto de Estudios Universitarios del C. E. U. (declaraciones en *A B C*)

—*¿Qué campos profesionales abarca el Instituto?*

—Principalmente, los relacionados con la Economía, el Derecho y la Empresa. También los de carácter mixto; por ejemplo, el desarrollo agrario y el urbanismo.

Pasamos a hablar del profesional que se sienta en el aula para continuar como estudiante.

—*¿Qué puede encontrar en estas clases, qué beneficios con relación a su profesión?*

—El beneficio más importante es la preparación para continuar ejerciendo su carrera con plena rentabilidad social y profesional. Se le enseñan técnicas nuevas dentro del campo de su actividad. Ante todo, es la reconversión constante del trabajo. Ocurre con frecuencia que la Universidad dota de un bagaje científico, pero al ponerlo en práctica resulta insuficiente. Surge así un problema difícil de resolver, ya que la Universidad no

es una escuela profesional. El Instituto cubre este salto, enseñando desde el principio lo teórico, lo científico y lo práctico.

—*¿Qué proyectos inmediatos tienen el Instituto y su director?*

—Proyectos, muchos; porque hasta ahora hemos tocado sólo los campos de atención más urgentes y queremos ampliarla a todos los campos. Además, se nos pide que sistematicemos los cursos mediante enseñanzas de especialización, por ciclos anuales sucesivos. Tratamos de hacerlo; pero para esto se ha hecho necesaria una experiencia de varios años. Ahora creemos tenerla, pues el Instituto ya lleva funcionando desde 1966. También queremos establecer enseñanzas programadas en campos determinados. Concretamente, se piensa dedicar atención especial a los estudios de Economía, pues estos conocimientos se incrementan y renuevan constantemente.

RIVERA BLANC: «Dios quiere que los bienes temporales sean para todos los hombres» (en *Ecclesia*)

La situación de «paro socioeconómico» es dramática... La Humanidad, en una gran porción, carece de los medios suficientes para una adecuada promoción espiritual, así como de los recursos indispensables para su sustento. Se hallan inmersos en un auténtico «pozo de hambre». En este aspecto, la Iglesia desea vivir comprometida y solidaria con los intereses de los países marginados, y en esta legítima aspiración de la Iglesia no hay que ver una actitud temporalista, sino una encarnación del mensaje de Cristo, que es la anulación de la injusticia y de la opresión. Hoy el católico no puede permanecer indiferente, ni conformista, ni mucho menos desentendido de su acción apostólica en la sociedad: el auténtico católico, como hombre comprometido en la acción, iluminado por la fe en Dios y animado por el Espíritu Santo, debe cooperar plenamente a la realiza-

ción temporal del Plan Divino... En palabras del Papa, se trata no sólo de vencer al hambre, ni siquiera de hacer retroceder la pobreza; se pretende, además, edificar un mundo en el que todo ser humano, sin excepción de raza, religión o nacionalidad, viva plenamente emancipado de las servidumbres provenientes de los hombres y de una naturaleza insuficientemente dominada...

El mundo padece una enfermedad casi endémica: la carencia de fraternidad universal. Y los cristianos tenemos una grave e inexcusable responsabilidad. Todos los que nos llamamos de Cristo tenemos el deber de escuchar su llamada: «Tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui un extranjero y me recibisteis, estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en la cárcel y me vinisteis a ver» (Mt., 25, 35-36).

Nuestra Historia

Resumen del Boletín número VIII del 5-7-1925

IMPOSICION DE INSIGNIAS DEL CENTRO DE OVIEDO, EN COVADONGA: La foto muestra a los asistentes al acto. Sentados, de izquierda a derecha: Gil Robles, Carreño, Merás, Manzano, obispo de Oviedo, Herrera, Sautu (don Ignacio), Oreja, Torre y Carral. De pie: Almazán Mier, G. Doral, F. Jardón, arcediano señor Redó y Alvarez-Gendín. Recibieron la insignia los señores Manzano, Merás, Alvarez-Gendín, Carreño, Fernández Jardón, García Doral y Mier. El acto se celebró el día 29 de junio.

VIAJE A MUNICH: Este viaje, anunciado en números anteriores, se inicia el 12 de junio, aunque aseguran que saliendo por la tarde del domingo de Madrid, estarán en París el lunes 13, y el ¡¡¡!

llegarán a la capital de Baviera. ¿Sería una crítica a nuestra Compañía del Norte o un elogio a los ferrocarriles alemanes? Sus señas en Munich: Canisius-Heim. Biedersteinersstrasse. München (Alemania).

PROPAGANDISTAS: Juan Flors, recibido por Su Santidad en audiencia especial con motivo de la peregrinación de la diócesis de Tortosa. El secretario del Centro de Salamanca, señor Albertos, es nombrado teniente de alcalde de aquella ciudad. Pemán publica un libro de versos, *Nuevas poesías*, y Fernando Urquijo (Curro Vargas), una novela, *Tapiz de época*. Siso Caverro ha sido padre de una niña.

Resumen del Boletín número IX del 20-7-1925

JUVENTUD CATOLICA Y COMENTARIOS SOBRE LA PEREGRINACION A ROMA: En el editorial de este número se comentan los resultados de la propaganda de la Juventud Católica y de la peregrinación, ambas «termómetros» del ambiente de la época: desunión entre los católicos, incompreensión, falta de generosidad, de amplitud de miras. Los propagandistas irrumpen con un espíritu nuevo, inusitado, pero que habría de tener sus frutos.

CENTRO DE BILBAO: Sus Círculos de Estudio vienen tratando, entre otros, los siguientes temas: «Divagaciones sobre las teorías de Freud» y «Sobre el concepto de profesión y dignidad individual». Trabajan en la creación de Centros de J. C., como el de Burceña, con 46 socios y actividad intensa. Círculos de estudio: Trinidad García, sobre «La cuestión de Palestina»; Perpiñá, «Ciudadanía»; Sautu, «Juventudes Católicas». También es notable la actividad en Las Arenas, Galdames y Dos Caminos. Y no menos importante es el encargo de or-

ganizar una Asociación de Padres de Familia en Bilbao, otra novedad en aquellos años.

Los propagandistas de Bilbao, individualmente, también intervienen en otras tareas que afectan «a nuestros ideales»: Prensa católica de Bilbao, Tribunales para niños, Reformatorios para jóvenes delincuentes, moralización de espectáculos públicos y bibliotecas.

INSCRIPCION PARA EJERCICIOS: Se celebrarán en Loyola. Una nota relaciona a los que ya han formalizado su inscripción: F. Abaurrea, Ramos Hernández, Osset, Cortés Saldaña, Gallego Espejo, L. Zulueta, Augusto J. Conte, Fernando María Castiella, J. Flors, Alfredo López, E. Martín Sánchez, J. M. de Castells y Miguel de Castells.

PROPAGANDISTAS: Alvarez-Gendín, secretario del Ayuntamiento de Oviedo. Juan Manuel Cendoya, gentilhombre de S. M. Fernández Jandón se licencia en Derecho.